



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Cultura Tributaria y el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en  
el Centro Comercial Parque Cánepa La Victoria, Lima 2021

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
Contador Público**

**AUTORAS:**

Br. Chávez Gamarra, Estefanía Catalina ([orcid.org/ 0000-0001-6705-7085](https://orcid.org/0000-0001-6705-7085))

Br. León Gonzales, Yomayra ([orcid.org/ 0000-0001-8570-4258](https://orcid.org/0000-0001-8570-4258))

**ASESOR:**

Mg. Salazar Quispe, Víctor Abel ([orcid.org/ 0000-0003-0142-6604](https://orcid.org/0000-0003-0142-6604))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Tributación

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA - PERÚ

2022

### **Dedicatoria**

A Dios, por permitirme culminar con éxito mi carrera, darme salud y fortaleza en todo momento.

A mi familia, que han sido el pilar fundamental en mi formación como profesional, por brindarme confianza, consejo y oportunidad para lograrlo.

### **Estefanía**

A Dios por darme mucha fortaleza en todo momento de mi vida, personal como profesional.

### **Yomayra**

## **Agradecimiento**

A Dios, por la vida y guiar mis pasos.

A mi familia, quienes creyeron en mí y motivaron cada momento para lograr mis sueños.

A mi asesor Mg. Víctor Abel Salazar Quispe, por haberme brindado recurrir a su capacidad en el desarrollo de mi trabajo de investigación.

Finalmente, a la Universidad Cesar Vallejo por aceptarme y darme la oportunidad de cumplir con mis objetivos.

## **Estefanía**

A Dios, por la fortaleza del día a día a lo largo de mi existencia.

A mi familia, quienes fueron el motivo para seguir adelante y lograr mis metas trazadas.

A la Universidad Cesar Vallejo por brindarme la oportunidad de cumplir mis sueños y por último al Mg. Víctor Salazar Quispe y demás profesionales por su apoyo y acompañamiento profesional durante todo el proceso de la tesis.

## **Yomayra**

## Índice de contenidos

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA	12
3.1. Tipo y diseño de investigación	12
3.2. Variables y operacionalización	13
3.3. Población, muestra y muestreo	14
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	16
3.5. Procedimientos	17
3.6. Método de análisis de datos	17
3.7. Aspectos éticos	18
IV. RESULTADOS	19
V. DISCUSIÓN	30
VI. CONCLUSIONES	33
VII. RECOMENDACIONES	34
REFERENCIAS	35
ANEXOS	

## Índice de tablas

<b>Tabla 1</b> Juicio de Expertos	16
<b>Tabla 2</b> Fiabilidad del instrumento	17
<b>Tabla 3</b> Resultados entre cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias	19
<b>Tabla 4</b> Resultados entre el conocimiento tributario y el cumplimiento de obligaciones tributarias	20
<b>Tabla 5</b> Resultados entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias	22
<b>Tabla 6</b> Resultados entre la difusión tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias	23
<b>Tabla 7</b> Prueba de normalidad para los datos obtenidos	25
<b>Tabla 8</b> Correlación de la Hipótesis General	26
<b>Tabla 9</b> Correlación de la Hipótesis Específica 1	27
<b>Tabla 10</b> Correlación de la Hipótesis Específica 2	28
<b>Tabla 11</b> Correlación de la Hipótesis Específica 3	29

## Índice de figuras

<b>Figura 1</b> Esquema de la correlación del estudio	13
<b>Figura 2</b> Formula de población finita y cálculo del muestreo	15
<b>Figura 3</b> Resultados entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias.	19
<b>Figura 4</b> Resultados entre el conocimiento tributario y el cumplimiento de obligaciones tributarias	21
<b>Figura 5</b> Resultados entre conciencia tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias.	22
<b>Figura 6</b> Resultados entre difusión tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias.	24

## Resumen

La investigación tuvo como objetivo general identificar la relación entre la Cultura Tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en el Centro Comercial Parque Cánepa La Victoria, Lima 2021. La metodología correspondió a un enfoque cuantitativo, tipo aplicada, diseño no experimental y alcance correlacional, se conformó una muestra de 248 comerciantes quienes respondieron el cuestionario, el instrumento posee un Alfa de Cronbach de 0,909, lo que indica una fiabilidad excelente. El principal resultado encontró un  $r$  de Spearman de 0,998, lo que indica una correlación positiva alta entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes en el Centro Comercial Parque Cánepa de la Victoria. Además, la significancia bilateral corresponde al 0,000, que es menor al 0,05, por ello, se acepta la  $H_a$  y rechaza la  $H_0$ . Por consiguiente, se concluyó que, cuanto mayor sea la cultura tributaria en los comerciantes, mayor será el cumplimiento de las obligaciones ante de la administración tributaria, ya que la cultura tributaria fortalece los valores y actitudes frente a las obligaciones tributarias.

**Palabras clave:** Cultura tributaria, conocimiento tributario, difusión tributaria, obligaciones tributarias.

## **Abstract**

The general objective of the research was to identify the relationship between Tax Culture and compliance with tax obligations in the Parque Cánepa La Victoria Shopping Center, Lima 2021. The method corresponded to a quantitative approach, applied type, non-experimental design and correlational scope. conformed a sample of 248 merchants who answered the questionnaire, the instrument has a Cronbach's Alpha of 0.909, which indicates excellent reliability. The main result found a Spearman's  $r$  of 0.998, which indicates a high positive correlation between tax culture and compliance with tax obligations of merchants in the Parque Cánepa de la Victoria Shopping Center. In addition, the bilateral significance corresponds to 0.000, which is less than 0.05, therefore, the  $H_a$  is accepted and the  $H_o$  is rejected. Therefore, it was concluded that, the greater the tax culture in the merchants, the greater the compliance with the obligations before the tax administration, since the tax culture strengthens the values and attitudes towards tax obligations.

**Keywords:** Tax culture, tax knowledge, tax dissemination, tax obligations.



## I. INTRODUCCIÓN

La cultura tributaria es un tema que se ha venido investigando en los últimos años, por estar directamente relacionado con la recaudación tributaria y este último promueve el avance de la economía de los países. Dicha situación ha evolucionado al paralelo de la nueva realidad de las empresas, entre ellas la presencia de una pandemia mundial, donde la cultura tributaria bien desarrollada es la única capaz de concientizar a los contribuyentes en cumplir con sus obligaciones tributarias, donde más que ser responsabilidad del contribuyente, en muchos casos es un trabajo que el estado debe promover en sus ciudadanos con información y facilidades para lograr una conciencia tributaria (CEPAL, 2021). Para Hernández, Martínez y Flórez (2021) a nivel mundial la economía ha tenido que sufrir muchos cambios, entre los factores más importantes ha sido los avances de la tecnología, en el contexto anterior es que las obligaciones tributarias se han tenido que acomodar para poder ser cumplidas a cabalidad según solicita cada estado, de tal modo que la recaudación sea cumplida.

Cada día son más, los estados que se han visto obligados a crear nuevas estrategias en cuanto a la tributación en sus estados, donde la intención mayor es la de guiar mejoras en la recaudación tributaria, dentro de este contexto utilizando la información a las nuevas generaciones de contribuyentes sobre la importancia de cumplir con las obligaciones tributarias, sobre los derechos a los que pueden acceder tanto como las obligaciones que se deben cumplir; tomando programas de educación al contribuyentes como uno de los factores relevantes para lograr una cultura tributaria a medida de las necesidades de un país.

Según, Quispe et al. (2020) El análisis de la investigación fue para determinar los principales factores de la organización tributaria y que la cual también tratara de explicar los causales de evasiones fiscales el cual fue demostrada en una encuesta desarrollada a 307 contribuyentes las cuales a su vez obtuvo 3 acciones de tributo aquella que está reglamentada según los actos voluntarios y que algunas son consideradas como actos de delito y que el beneficio no afecte en el sistema tributario así como en la evasión de la misma.

A nivel nacional, también se ha venido trabajando sobre este contexto, según establece Vera (2020) se ha hecho muy relevante el desarrollo de una cultura

tributaria dentro del país, donde cada ciudadano debe entender la importancia de la conexión entre el ingreso fiscal y como se desarrolla el gasto público, además de la importancia del trabajo de la administradora tributaria y sus medios para obtener recursos, como también sobre lo nocivo que podría ser la evasión y la elusión fiscal. Dado que la cultura tributaria se podría considerar como la base del compromiso que tiene el contribuyente con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Además, según Avalos y Loyola (2019) en su investigación se logra determinar la realidad de estudio, donde tiene el fin de ver los resultados finales para que no tengan algún problema con los propietarios así como de las obligaciones del tributo ya que en la misma el nivel descriptivo y la aplicación de la investigación de cumplimiento según las normas tributarias de la MYPES esto aplicado en chaupimarca dando al final un contraste de resultados un 93% dentro de la hipótesis planteada dando en conclusión conceder la información veraz de las obligaciones tributarias dando así favorecer a la ciudadanía en conjunto.

El propósito de esta reseña es que revaloriza la realidad del estudio que se determina sobre la cultura tributaria, afectando a la economía del todo el país des determina que la cultura tributaria es el conjunto de valores creencias sobre a la tributación y por último actitudes a favor del cumplimiento tributario, sobre la cual se presentan lineamientos y normativas a seguir. Según Lara (2014), si las personas sienten que su gobierno las ama, le dan mayor confianza y credibilidad al gobierno. En este caso, tiene sentido brindar a todos una cultura tributaria donde paguemos impuestos sin excepción, desde los mendigos hasta las corporaciones más poderosas. Ningún peruano está exento de pagar impuestos por ningún motivo. Para desarrollar una cultura fiscal basada en los valores de vida, es necesario cambiar algunas leyes y aprobar otras. La cultura tributaria es la base de los ingresos y el apoyo del Estado. Un alto nivel de conciencia tributaria hará de nuestro Perú un país diferente, ofreciendo a nuestros hijos muchas oportunidades de superación, reduciendo o eliminando así la evasión fiscal.

En el departamento de Lima se ha desarrollado estudios sobre la cultura tributaria, determinado que los contribuyentes en muchos casos no logran entender la importancia de la tributación, donde es mucho más entendible las desventajas de tributas que los beneficios del mismo. El Servicio de Administración Tributaria –

SAT ha realizado ha realizado capacitaciones en estudiantes, de modo que se desarrolle una cultura tributaria en las nuevas generaciones sobre los distintos tipos de tributos, sus procesos y sus beneficios (SAT, 2021).

En el Centro Comercial Parque Cánepa del distrito de La Victoria, es uno de los centros más importantes ubicado en La Victoria, el cual a un inicio fue un parque al que la municipalidad de La victoria denominó como centro comercial de Cánepa, siendo este uno de los más importantes centros comerciales alrededor de Gamarra que es el emporio textil más conocidos de Lima. Frente a esta situación se detecta una cultura tributaria empobrecida, donde el conocimiento tributario parece no llegar a entenderse, la conciencia tributaria de los contribuyentes pareciera que no se logra desarrollar y sobre todo no se determina una difusión tributaria a medida de los contribuyentes que se encuesta en este centro comercial. Ya que el cumplimiento de obligaciones tributaria no se considera como importante, para el funcionamiento de sus negocios o de la población en general.

De la situación anterior se determina la problemática de poder entender la relación que existe o no entre la cultura tributaria que se tiene entre los contribuyentes en este ámbito y el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, según sea su caso. Teniendo como problema general: ¿Cuál es la relación entre la Cultura Tributaria y el cumplimiento de Obligaciones Tributarias en el Centro Comercial Parque Cánepa La Victoria, Lima 2021? Para lo cual se tiene los problemas específicos de: ¿Cuál es la relación entre el Conocimiento tributario y el cumplimiento de Obligaciones Tributarias en el Centro Comercial Parque Cánepa La Victoria, Lima 2021?; ¿Cuál es la relación entre la Conciencia tributaria y el cumplimiento de Obligaciones Tributarias en el Centro Comercial Parque Cánepa La Victoria, Lima 2021? Y ¿Cuál es la relación entre la Difusión tributaria y el cumplimiento de Obligaciones Tributarias en el Centro Comercial Parque Cánepa La Victoria, Lima 2021?

Al respecto, se determina como justificación teórica, que la investigación busca establecer un marco teórico mejorado a la realidad de la cultura tributaria, donde se poda establecer nuevos conocimientos de importancia y actualizados sobre la cultura tributaria y las obligaciones tributaras, en favor de la literatura teórica científicas. Del mismo modo en cuanto a la justificación metodológica, para

poder obtener datos relevantes para la investigación se realizaría la elaboración de instrumentos a medida de las variables en estudio. Donde ambos instrumentos serán propiamente validados por juicio de expertos y mediante la prueba de confiabilidad, pudiendo ser utilizados en futuras investigaciones similares a la presente. Finalmente, la justificación práctica, en función a los resultados se podrá determinar recomendaciones prácticas para poder colaborar con las actividades de los contribuyentes el Centro Comercial Parque Cánepa del distrito de La Victoria, de modo que la cultura tributaria pueda ser desarrollada en los contribuyentes de esta institución.

Por lo tanto, se presentaron los siguientes objetivos, el objetivo general corresponde: Identificar la relación entre la Cultura Tributaria y el cumplimiento de Obligaciones Tributarias en el Centro Comercial Parque Cánepa La Victoria, Lima 2021. Se tiene objetivos específicos: Determinar la relación entre el Conocimiento tributario y el cumplimiento de Obligaciones Tributarias en el Centro Comercial Parque Cánepa La Victoria, Lima 2021; Determinar la relación entre la Conciencia tributaria y el cumplimiento de Obligaciones Tributarias en el Centro Comercial Parque Cánepa La Victoria, Lima 2021 y Determinar la relación entre la Difusión tributaria y el cumplimiento de Obligaciones Tributarias en el Centro Comercial Parque Cánepa La Victoria, Lima 2021.

Frente a lo anterior, se propuso la siguiente hipótesis general: Existe relación entre la Cultura Tributaria y el cumplimiento de Obligaciones Tributarias en el Centro Comercial Parque Cánepa La Victoria, Lima 2021. Al respecto se proponen hipótesis específicos también: Existe relación entre el Conocimiento tributario y el cumplimiento de Obligaciones Tributarias en el Centro Comercial Parque Cánepa La Victoria, Lima 2021; Existe relación entre la Conciencia tributaria y el cumplimiento de Obligaciones Tributarias en el Centro Comercial Parque Cánepa La Victoria, Lima 2021 y Existe relación entre la Difusión tributaria y el cumplimiento de Obligaciones Tributarias en el Centro Comercial Parque Cánepa La Victoria, Lima 2021.

## II. MARCO TEÓRICO

Para poder sustentan las bases teóricas, se citan autores de investigaciones internacionales y nacionales, entre las cuales se describen los siguientes:

Morales et al., (2019), en México realizaron un artículo científico titulada: “Cultura tributaria en Hermosillo”, cuyo principal objetivo correspondió a poder identificar la cultura tributaria que ostentan los interesados en Hermosillo Sonora y elevar una propuesta de ejecuciones para buscar las mejoras en los valores, creencias y formas que se aproxime a la tributación ciertamente se puede decir que podemos dar a conocer que es de tipo descriptiva. Así la población y muestra encuestada fue en 300 participantes que acudieron al módulo de servicios y que en los cuales los porcentajes de los contribuyentes han ido de baja en el conocimiento, así como podemos realzar el 73% de encuestados, así como en la educación fiscal y que las mismas cumplan los mismos estándares de calidad y obligaciones reformas así poder el pago de contribuyentes.

Quiñagua y Colomo (2017), en Bolivia realizaron una investigación titulada: “Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias en las Empresas Unipersonales de Venta de Prendas de Vestir en la Ciudad de La Paz Artesanales”, cuyo principal objetivo fue proponer normas para el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas que realizan ventas de artesanías dentro de la ciudad de la paz. La metodología correspondió a un enfoque cuantitativo, no experimental y alcance descriptivo-explicativo, así como se empleó la técnica de la encuesta. En ese sentido, se concluyó que el cumplimiento de normas las cuales exhortan a algunos ciudadanos para evadir algunos impuestos. Lo quiere decir que es como un detalle a obligar los impuestos para así apoyar al gobierno las cuales hacen las obras para el servicio comunitario la verdadera razón que cambio la mentalidad de la paz Bolivia es el modo de dar obligaciones para recaudar el servicio tributario caos en algunos casos aún no son el todo de llevar las lecciones, así como las dudas de temas aún no especificadas y que las cuales son normalmente más activas.

Trejo (2018), en México realizó un artículo científico titulada: “La cultura tributaria en la ciudad de México como estrategia de identificación nacional”, el cual tuvo como principal objetivo poder evaluar las actividades en las finanzas del

Estado en relación al civismo fiscal. El método fue analítica, descriptiva. Por consiguiente, se concluyó que la autoridad fiscal deberá considerar los objetivos para motivar a los contribuyentes, la recaudación debería aumentar sin que la gente este inconforme, es decir aquí se trata de un sin fin de destrezas hechas tanto por particulares como por jurisdicciones con propósitos similares, con lo cual se debe de hallar el desarrollo social en sus diferentes aspectos.

En relación a los antecedentes nacionales, se cuenta con la investigación de Ramos (2018), en Lima realizó una investigación titulada: “La cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Mercado de Productores de Santa Anita en el 2017”, el cual contó con el principal objetivo de poder verificar de qué manera la cultura tributaria influye en el cumplimiento de obligaciones. La metodología utilizada correspondió a un diseño no experimental del tipo cuantitativo, se conformó una muestra de 48 colaboradores del Mercado Productores de Santa Anita. El principal resultado encontró una significancia bilateral de 0,000, por tanto, se aceptó la Ha. Además, se evidencia que un 81,3% desconocen algunos temas de los cumplimientos de acciones tributarias tasa muy alta siendo que el 6,3% creen conocer detalles de las acciones tributarias, así como hacer el cumplimiento del mismo pero que por último un 12,5% si conoce con exactitud la importancia de los valores tributarios. En ese sentido, se concluyó que existe una influencia significativa de la cultura tributaria sobre el cumplimiento de obligaciones.

Aliaga (2020), en Lima realizó una investigación titulada: “Cultura tributaria y cobranza coactiva en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Lobatón, Lince 2019”, cuyo principal objetivo correspondió establecer la influencia de la cultura tributaria sobre la cobranza coactiva en cumplir con las obligaciones. La metodología correspondió a un enfoque cuantitativo y alcance correlacional, se conformó una muestra de 220 comerciantes. El principal resultado encontró una significancia bilateral de 0,000, por ende, correspondió aceptar la Ha. Además, se halló que el 50% poseen una menor cantidad de cultura tributaria pasando a un rango más alto de 34,1% y que en las cuales hay una diferencia muy abismal pudiendo llegar al final de las variables, así como de las acciones de cobranza coactiva en el rango de

cumplimiento de normas. En ese sentido, se concluyó que la cultura tributaria en los comerciantes permite que se pueda incidir de manera significativa en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Ordoñez y Chapoñan (2020), en Lima realizó un artículo científico titulada: “Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias”, el cual contó con el principal objetivo correspondió a es poder establecer la relación entre la cultura tributaria con las obligaciones que tienen los comerciantes. El principal resultado encontró que un  $r$  de Pearson de 0,755 y una significancia bilateral de 0,000, por tanto, se pudo aceptar la  $H_a$ . Además, se evidencio que 14 comerciantes poseen un conocimiento tributario en nivel muy bajo, mientras que 30 están en un nivel bajo y solo 36 cuenta con un nivel regular. En ese contexto, concluyeron que la cultura tributaria favorece en gran manera a que los comerciantes puedan cumplir con sus obligaciones.

Barba y Hernández (2019), en Pimentel realizó una investigación titulada: “Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes mayoristas de abarrotes de Chepén 2016”, el cual contó con el principal objetivo de poder conocer la relación existente entre la cultura tributaria de los comerciantes mayoristas con las obligaciones tributarias. La metodología correspondió a un enfoque cuantitativo, alcance descriptivo y correlacional, se conformó una muestra de 58 comerciantes a quienes les fue aplicado el cuestionario. El principal resultado encontró un  $r = 0,889$  y una significancia bilateral de 0,000, por tanto, correspondió aceptar la  $H_a$ . Por consiguiente, concluyeron que existe una correlación buena entre las variables, así como se estableció que el factor que cuenta con una mayor relación corresponde a la estrategia de desarrollo.

En cuanto a la teoría y enfoques conceptuales que sustentan la investigación, se procede a definir las variables de estudio, se tiene como definición acerca de la variable cultura tributaria comprendida a la sociedad con leyes que rigen y que dan inicio a un buen cumplimiento de deberes tributarios como a la responsabilidad de valores asignadas al personal que elabora así mismo como en las funciones de los demás departamentos de administración (SUNAT, 2021, p. 9).

De igual manera, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, y lo señalado por Mora (2020), considera que los temas importantes en la cultura financiera determinan tres puntos fundamentales, que son el Conocimiento tributario, Conciencia tributaria y Difusión tributaria, por lo que estas se trabajan como las dimensiones de la presente investigación.

Al respecto, Quispe et al. (2020), manifiestan que el problema de ingresos serian la baja manera de administración tributaria algunos compromisos fueron verificadas como obligaciones dentro de un sistema y que su incumplimiento seria sancionada parcial o tardío así como pudiese dar algunos impuestos nacionales esto sería un gran impacto negativo dentro de la economía según Hinojosa (2019) que dice que su manera de escuchar es muy desatenta y que la formalidad no estén presentes dando al incumplimiento de tributos.

Sobre la dimensión de conocimiento tributario, Mora (2020), refiere que el conocimiento tributario que es la comprensión de puntos importantes acerca de la tributación, entre los más importantes, acerca de los deberes tributarios para poder cumplirlos, conocer acerca de quién es el deudor tributario y sus funciones en cuanto a la tributación y por ende, tener comprensión sobre el deber que tiene la tributación en la población y sobre todo cual es la observancia de la leyes al respecto.

De igual forma, Alva (2017), explica que el conocimiento de la tributación es toda la información relevante para nuestro sistema tributario, como los principios generales, sistemas, procedimientos y disposiciones del sistema tributario legal incorporado en la ley tributaria, cuya importancia es importante para el público ya que la tributación es requerida por Derecho Corresponde al Estado realizar sus funciones. Mientras más educadas estén las personas en temas tributarios, más probable es que cumplan con sus obligaciones tributarias, y en ese sentido, se fortalecerá la cultura tributaria de nuestro país para combatir la evasión fiscal.

Al respecto, Chumbe (2015), manifiesta que mientras haya un cierto nivel de conocimiento tributario suficiente para aceptar pagar impuestos, ya sea que un ciudadano necesite conocimiento tributario o esté dispuesto a cumplir con sus impuestos, no pagará sus impuestos correctamente.



Sobre la dimensión de conciencia tributaria, esta dimensión se entiende como el conjunto de creencias tributarias por falta de información, que puede ser caracterizada por el respeto a la ley acerca de los tributos, también en la confianza en la tributación como un proceso que produce beneficios para la población, donde el Cumplimiento permanente de los deberes es la principal característica de la conciencia tributaria en los contribuyentes (Mora, 2020, pp.192-193). Para Bravo (2016), manifestó que la conciencia tributaria se refiere a la motivación intrínseca de pagar impuestos en las cuales se refiere a algunas creencias de algunos aspectos donde se puede observar algunos fraudes y ver si toman algunos valores de personas inmersas a ellas.

Al respecto, Portocarrero (2017), señala que la cultura tributaria se convierte en un factor importante, ya que permite velar por el cumplimiento de las obligaciones de pago y tributarias, en base a: En algunos casos especificados en la especificación, es decir, cuando la unidad comienza a producir realizar ventas, prestar servicios, comercializar, Está obligado a comunicar al fisco estas cantidades para que pueda: cumplir con sus obligaciones fiscales oficiales, después de presentar una declaración y libro de contabilidad

Sobre la dimensión de difusión tributaria, consiste en la disposición de distintos medios de información de modo que el contribuyente logre acceso a información necesaria, para poder desarrollar la Responsabilidad ciudadana en toda la población y las demás instituciones, resulta importante la comunicación a los contribuyentes de cualquier cambio o modificación acerca de los tributos, estos pueden ser mediante el desarrollo de programas y proyectos para que toda la población sea participe en la formulación de un cultura tributaria mejor desarrollada (Mora, 2020, pp.192-193).

De igual forma, Duran (2014), explica que es un acto que involucra solo a los adultos, el pago de impuestos es su negocio y están obligados a cumplir con sus obligaciones tributarias formales, en el sentido de que la educación fiscal para los jóvenes ciudadanos carecería de sentido desde otro punto de vista. Los ciudadanos deben ser educados como individuos que interioricen la obligación moral de pagar impuestos. En definitiva, es necesaria una educación basada en el deber de la cooperación cívica, entendida como un valor, no como un deber, por la

razón más profunda de su existencia: la justa redistribución de la riqueza es signo de solidaridad.

Al respecto, Gutiérrez (2017) señala que la teoría de las decisiones se enfoca en la preparación de toma de decisiones, esto nos da a entender en la administración de transparencia que tendrían que tener los responsables de ejecuciones, así como en la responsabilidad de pagos. Así mismo, tenemos que, al formar a las personas en una cultura en pagos de los tributos, se convierte en respuesta a tener una cultura y moral en tributos. Considerando que abonando los tributos se contribuye a que el Estado pueda cumplir con sus fines. Actualmente, la SUNAT ha iniciado una nueva estrategia a través de un plan de educar a la población en tributación utilizando para ello el teatro, los juegos y concursos y fortalecer la conciencia tributaria en los niños y jóvenes del todo el Perú.

En cuanto a la segunda variable, que son las obligaciones tributarias, esta logra ser definida por Robles (2018), refiere que como la administración regula las leyes que sujetan cada empresa y de cómo hay una relación jurídica dentro de cada patrimonio y de los deberes que serán cumplidas (p.17).

Según Armas (2010), la cultura tributaria contribuye a que los contribuyentes puedan cumplir con las obligaciones tributarias. El Perú ha atravesado tremendos cambios económicos, sociales y culturales que frenaron su desarrollo, y como resultado el gobierno decidió aumentar la carga tributaria, aumentar la tasa del impuesto sobre la renta, las transacciones financieras del impuesto para combatir la evasión fiscal y cambios en la administración tributaria, retiro forzoso, sistema de tenencia y percepción. El impuesto especial solidario (IES) se está eliminando gradualmente. Para mejorar la gestión de la deuda pública, el Servicio Nacional de Impuestos y Aduanas del Perú, órgano rector de la Sunat, se encarga de la gestión de los recursos e implementa diversos mecanismos, uno de los cuales es brindar al pueblo una guía gratuita de concientización del pueblo peruano. A tiempo, incluso Para ello, han establecido el grupo de capacitación NAF (Contabilidad y Ayuda Financiera), que brinda a las empresas capacitación gratuita, principalmente en desarrollar hábitos fiscales, conocer los beneficios de pagar impuestos a tiempo y ser un aliado más en su país.

Al respecto, Velarde (2000), explica que el pago de los tributos debe ser canceladas mientras que la organización esté responsable de sus tributos, así como mejorar en sus perceptores de ingresos los cuales son encargados cada responsable.

Para las variables obligaciones tributaria se conformaría de dos dimensiones según considera Robles (2018) las cuales son: las Obligaciones formales y la Obligaciones sustanciales, lo anterior también se describe en la condigo tributario vigente.

En relación a la primera dimensión obligaciones formales, son aquellas básicas para ingresar en el campo de la tributación, donde los puntos importantes a cumplir son el estar inscrito en el Registro único de contribuyentes (RUC), que es el número que permite poder ser parte de la tributación sea este como persona jurídica o natural, de este modo se puede seguir con la emisión de comprobante de pago según sea necesario para cada tipo de contribuyente, el manejo y presentación de libro contables que también depende del tipo de contribuyente siendo los más básicos el registro de compras y ventas; finalmente poder cumplir con las declaraciones juradas correspondiente según sea necesario (Robles, 2018, pp.192-193). Para Solórzano (2011), refiere que el cumplimiento tributario consta de una variable denominada tolerancia al fraude registral en el elemento de las cualidades y las inspiraciones internas del individuo.

En relación a la segunda dimensión obligaciones sustanciales, se describe como la más importante fase de la tributación que es el cumplir con el Pago de tributos en donde corresponda, entre los más importantes podrían estar los referentes al comercio al impuesto general de ventas, referente a la renta que es el Impuesto a la renta de 3ra categoría y por último el referido a los trabajadores que son los Beneficios sociales (Robles, 2018). Para Reátegui (2016) explica que son pagos realizados con un determinado tiempo, así como en el periodo adecuado vistos a la asignación de pagos sobre impuestos y en el caso de las rentas.

De igual forma, Amasifuén (2015) explica que los contribuyentes lo determinan como un conjunto de valores que son observadas y que rigen sobre ella dando un buen inicio de pagos voluntarios.

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. Tipo y diseño de investigación

##### **Tipo de investigación**

La investigación fue realizada bajo de tipo aplicada, la investigación busca determinar la relación mediante la verificación de la teoría de las variables en la realidad en el Centro Comercial Parque Cánepa La Victoria, Lima 2021. Para Ñaupas et al. (2018), refieren que se denominan investigaciones aplicadas aquellas que se basan sobre los resultados de un estudio básico y se orienta en la resolución de problemas de manera práctica en la sociedad (p.135).

Referente al enfoque de investigación, se desarrolló con el enfoque cuantitativo, por lo que se hizo un trabajo en base al procesamiento estadísticos, lo indicado se respalda en Muñoz (2016), manifiesta que hace entender sobre el procesamiento de los datos para medir los datos y facilitar la comprobación de hipótesis planteadas de investigación (p.6).

##### **Diseño de investigación**

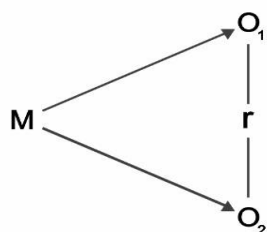
El estudio correspondió a un diseño de investigación no experimental, debido a que no se realizó manipulación alguna sobre las variables de estudio, según la temporalidad de los datos a obtener que se tomaron en un momento de la línea tiempo en la investigación por lo tanto de corte transversal recolectadas en única vez. Para Hernández y Mendoza (2018), refieren que este diseño de investigación es la forma intencional que toma el estudio al no realizar manipulaciones sobre las variables, así como es transversal, ya que los datos se recogen en un solo momento.

El alcance de este estudio fue correlacional, ya se describen las variables de estudio y se busca conocer la realidad de la cultura tributaria con las obligaciones tributarias. De acuerdo con Hernández y Mendoza (2018), explican que señala el tipo de estudio correlacional donde se asocia las variables mediante asociación de variables mediante procesamiento y datos de manera estadística (p.109).

El diseño de la investigación es representado de la siguiente manera:

### Figura 1

*Esquema de la correlación del estudio.*



Donde:

M: Corresponde a la muestra de la población; es decir, los comerciantes.

O1: Observación de la variable cultura tributaria.

r: Correlación entre variables.

O2: Observación de la variable cumplimiento de obligaciones tributarias.

### 3.2. Variables y operacionalización

#### Variable independiente: Cultura tributaria

**Definición conceptual:** Es definida como el conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartidos en cuanto a la tributación dentro de una sociedad que está determinado por la difusión tributaria entre los contribuyentes y los funcionarios que forman parte de la administración financiera (SUNAT, 2021, p. 9).

**Definición operacional:** Se tiene que las dimensiones consideradas para el estudio están conformadas por el Conocimiento tributario, Conciencia tributaria y Difusión tributaria.

#### Dimensiones

Para la primera dimensión de conocimiento tributario, está basado en los siguientes indicadores Deberes tributarios, Deudor tributario, Creencias tributarias, Comprensión sobre la importancia del deber de tributación, Observancia de las leyes.

Para la segunda dimensión de Conciencia tributaria, se tiene los indicadores que son: Responsabilidad ciudadana, Respeto a la ley, Confianza en la tributación, Cumplimiento permanente de los deberes.

Para la tercera dimensión de Difusión tributaria: Medios de información, Responsabilidad ciudadana, Comunicación a los contribuyentes, Programas y proyectos.

### **Variable dependiente: Cumplimiento de obligaciones tributarias**

**Definición conceptual:** Se presenta como resultado de una relación entre dos sujetos, bajo el ámbito de la ley la cual se suele reconocer como la relación jurídica (Robles, 2018, p.17).

**Definición operacional:** Para la segunda variable se define entre las dimensiones de Obligación formal y la Obligación sustancial

### **Dimensiones**

Para la primera dimensión Obligación formal, se tiene como indicadores al Registro único de contribuyentes (RUC), Emitir comprobantes de pago, Libros de contabilidad, Declaraciones juradas.

Para la segunda dimensión Obligación sustancial, se tiene como los indicadores son: Pago de tributos, Impuesto general a las ventas, Impuesto a la renta de 3ra categoría, Beneficios sociales.

## **3.3. Población, muestra y muestreo**

### **Población**

La población elegida fue de 700 personas que trabajan en el centro comercial parque Cánepa. De acuerdo a Hernández y Mendoza (2018), que refiere sobre la población en el conjunto de casos con características en común.

- **Criterios de inclusión**

Como criterios de inclusión fueron consideradas las características como, comerciantes que formen parte activa del centro comercial parque Cánepa.

- **Criterios de exclusión**

Como criterios de exclusión se consideraron las características como, comerciantes que no se encuentren en las instalaciones del centro comercial, el día de la aplicación de la encuesta.

### **Muestra**

Al respecto indica Hernández y Mendoza (2018), la muestra es el subgrupo del universo o población del cual se recolectan los datos y que debe ser representativo de esta, si se desea generalizar los resultados. Se determinó en la cantidad de 248 personas.

### **Muestreo**

En relación al muestreo, correspondió un muestreo aleatorio simple. De acuerdo con Hernández y Mendoza (2018), el muestreo es la forma en cómo se selecciona el tamaño muestral o la cantidad de la muestra a través de técnicas o métodos. Por lo que en la presenta investigación de realizo el uso de una formula estadística.

### **Figura 2**

*Formula de población finita y cálculo del muestreo*

$$n = \frac{z^2 * p * q * N}{e^2 (N-1) z^2 + p * q}$$
$$n = \frac{(1.96)^2 * 0.50 * 0.50 * 700}{(0.5)^2 (700 - 1) + (1.96)^2 + 0.50 * 0.50}$$

n=248 personas encuestadas

DATOS:

n= tamaño de muestra

z= nivel de confianza 95% = 1.96

e= nivel de error 5% = 0.05

N= 700 comerciantes (población total)

Por lo tanto, la muestra fue realizada en función a la cantidad de 248 personas que trabajan en el centro comercial Cánepa.

### 3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

El recojo de información se realizó a través de la técnica la encuesta. Para Hernández y Mendoza (2018), manifiesta que para la recolección de información se emplean diversos instrumentos que pueden examinar la información obtenida, tales como una encuesta, entrevistas, observación, etc. (p.55). En ese contexto, para llevar a cabo el estudio se empleó la encuesta.

En relación al instrumento, correspondió al cuestionario. Según Hernández y Mendoza (2018), manifiesta que el cuestionario permite recopilar información que consta de una serie de interrogantes sobre las variables de estudio. Por ello, se realizó un cuestionario en relación a los indicadores de cada dimensión.

#### Validez y confiabilidad

En relación a la validación de los instrumentos, fueron validos por medio del juicio de expertos, dicho equipo estuvo conformado por 3 expertos. De acuerdo con Hernández y Mendoza (2018), señalan que los expertos en este campo verifican hasta qué punto el instrumento mide realmente la variable de interés (p.204).

**Tabla 1**

*Juicio de Expertos*

EXPERTO	OPINIÓN
Dr. Roberto Frías Guevara	Aplicable
CPC. Solís Yactayo, Alex Marcelino	Aplicable.
Mg. Carola Salazar Rebaza	Aplicable.

Respecto a la fiabilidad de los cuestionarios, se han determinado mediante la estimación del cociente alfa de Cronbach, tal como señala Hernández y Mendoza (2018) explican que dicho coeficiente puede oscilar entre 0 y 1, lo cual demostrará si existe consistencia y coherencia de los cuestionarios.



**Tabla 2**

*Fiabilidad del instrumento*

Estadística de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0,909	24

*Nota. Procesamiento de datos de encuesta.*

**Interpretación:** Conforme a la tabla de valores de confiabilidad, donde se determinó el valor de alfa igual a 0,909, entonces se determina el nivel de confiabilidad muy satisfactoria para los ítems utilizado en la encuesta.

### **3.5. Procedimientos**

El proceso se realizó en función a las siguientes actividades:

- Se diseñó los cuestionarios en base a los indicadores.
- Se procedió a realizar la validación a través de juicio de expertos.
- Se procedió a aplicar el instrumento a la muestra de estudio.
- Se elaboró la base de datos en Microsoft Excel a fin de trasladarlo al programa estadístico SPSS v26.
- Se realizó el análisis de datos e interpretaciones.

### **3.6. Método de análisis de datos**

El análisis de datos correspondió a emplear el software SPSS v26, de donde se extrajeron las tablas, figuras, análisis descriptivos e inferenciales. En esa dirección, se han identificado específicamente los métodos estadísticos que se aplicarán:

Respecto al nivel de significancia, se trata de haber procesado los datos en la intención de poder comprobar la probabilidad de la ocurrencia de los hechos presentados. Para lo cual se hará uso de los valores superiores mayores a 0.05, para poder considerar el nivel de significancia.

A cerca del coeficiente de correlación, corresponde a un proceso estadístico para poder analizar la relación entre las variables, por lo que se tenga una posibilidad de analizar directamente a la relación entre dos temas de estudio, mediante la examinación de los lazos entre las variables mediante una razón determinada para dicha decisión (Hernández y Mendoza, p.304).

Sobre la estadística descriptiva, se hace uso de este tipo de estadística al momento que se presentan de la organización de los datos mediante cuadros descriptivos para las variables que se tiene transformado en tablas y figuras. Lo anterior se respalda por Ñaupas et al. (2018) que consigna sobre el tema como métodos de presentación de los datos para facilitar la interpretación de datos y poder analizar la información presentada, de manera usual es realizado por medio de tablas de los datos, como también con las respectivas figuras (p.419).

Referente a la estadística inferencial, es la variante de estadística que es dirigida específicamente para las hipótesis, permite hacer pruebas para probar su aceptación o el rechazo del mismo. Este tipo de estadística se ampara en los determinados de Ñaupas et al., (2018) que la detecta como parte de la estadística general que permite poder sustentar las conclusiones para el estudio, en función al estudio de los datos de la muestra, que garantiza la determinación de la hipótesis.

### **3.7. Aspectos éticos**

De acuerdo con lo establecido, toda la investigación se establece en función al reglamentado para diplomas y grados según los designa a la universidad. Además, que se tenga que establecer las credenciales de las teorías utilizadas, que corresponde a poder trabajar dentro de lo consignado en la legalidad del trabajo de investigación del trabajo de campo. En relación al trabajo de campo se tiene que se procede el uso de la encuesta, donde se realizó dichos procesos respetando la propiedad intelectual de los derechos de propiedad intelectual de los colaboradores de la investigación y las teorías utilizadas, por lo que es necesario respetar las fuentes legales necesarias para la investigación; además de generar confianza en la investigación, tanto para los colaboradores de la investigación mediante la protección la identificación de los mismos, como también se tiene que respetar la confidencia de los datos obtenidos.

## IV. RESULTADOS

### Análisis descriptivos

**Tabla 3**

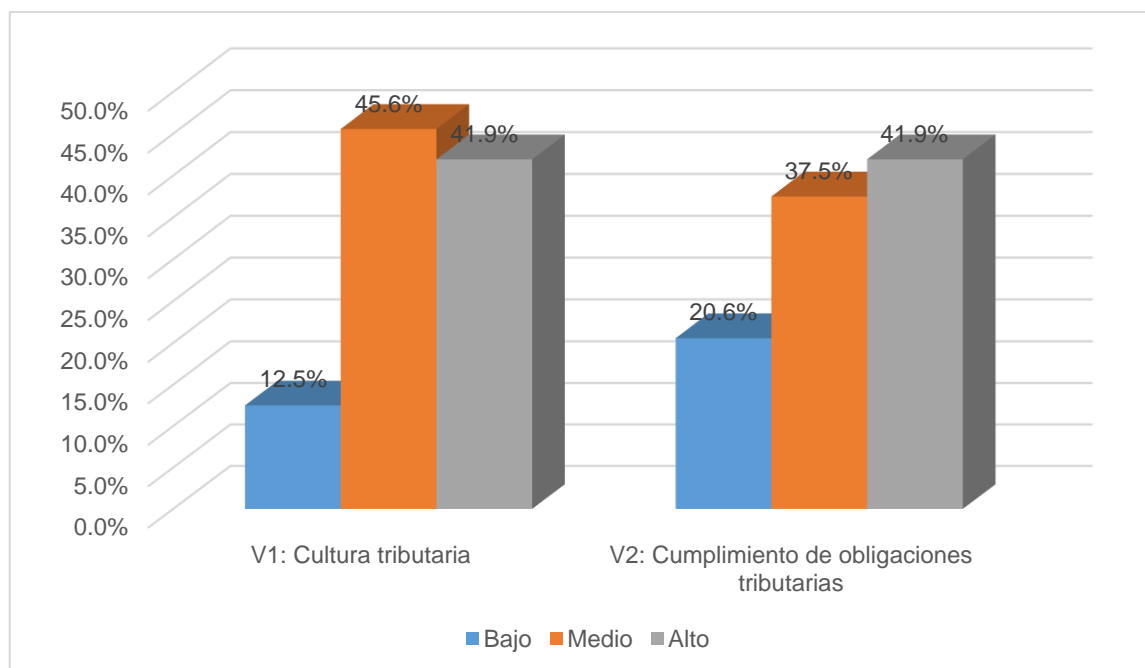
*Resultados entre cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias.*

Baremos			Cultura tributaria		Cumplimiento de obligaciones tributarias		
Cultura tributaria	Cumplimiento de obligaciones tributarias		Niveles	fi	hi%	fi	hi%
39 - 47	33	- 39	Bajo	31	12,5%	51	20,6%
48 - 56	40	- 46	Medio	113	45,6%	93	37,5%
57 - 65	47	- 53	Alto	104	41,9%	104	41,9%
Total				248	100,0%	248	100,0%

*Nota: procesamiento de datos obtenidos para en la encuesta.*

**Figura 3**

*Resultados entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias.*



*Nota: procesamiento de datos obtenidos para en la encuesta.*

**Interpretación.** Se obtuvo en los resultados determinados en la tabla 3 y figura 3, en función a 248 colaboradores por ende el 100% se tiene que: el 41,9% categoriza para el nivel alto de cultura tributario frente al 41,9% que se determina en el nivel alto de cumplimiento de obligaciones tributarias. Seguidamente el 45,6% clasifica como medio la cultura tributaria y el 37.5% categoriza como medio el cumplimiento de obligaciones tributarias, finalmente el 12,6% determina el nivel bajo en la cultura tributaria y el 20,6% determina bajo el cumplimiento de obligaciones tributarias. Por ende, de determina que la mayoría de encuestados determina como la cultura tributaria como medio y el cumplimiento de obligaciones tributarias en un nivel alto en el Centro Comercial Parque Cánepa La Victoria, Lima 2021.

**Tabla 4**

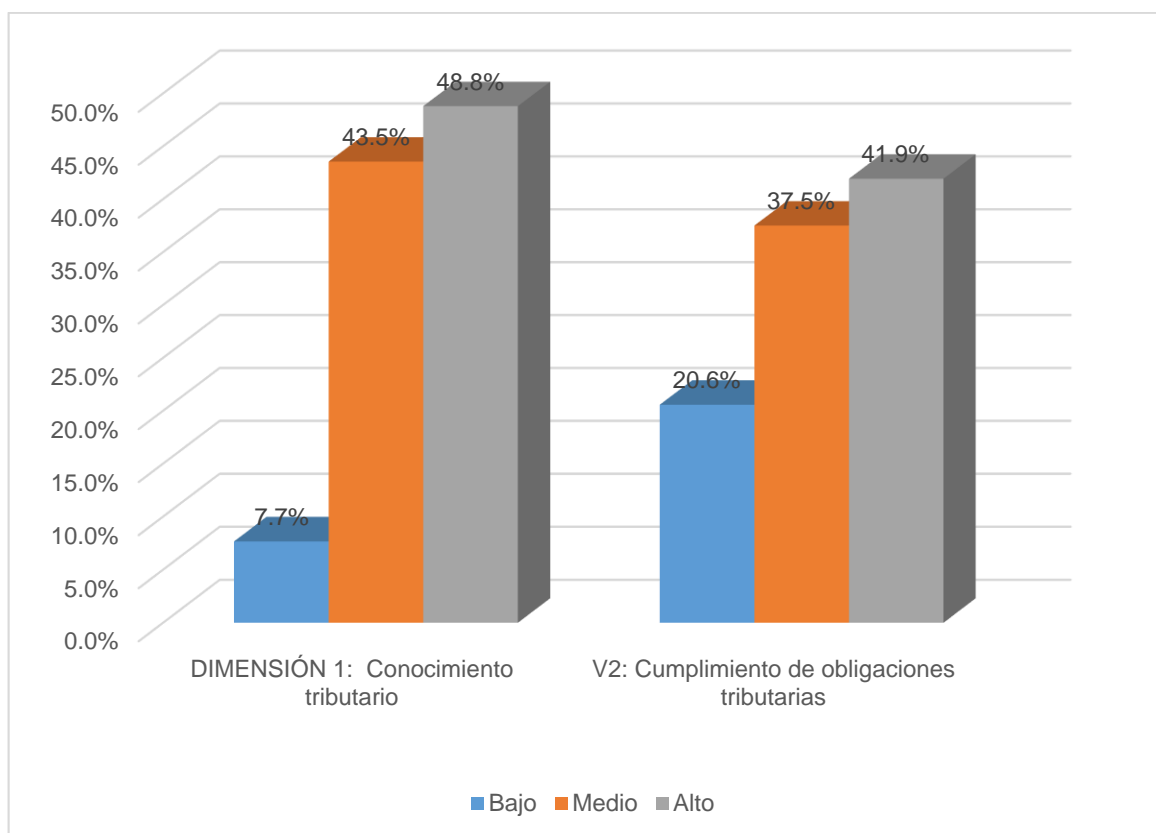
*Resultados entre el conocimiento tributario y el cumplimiento de obligaciones tributarias*

Baremos						Conocimiento tributario		Cumplimiento de obligaciones tributarias	
Conocimiento tributario		Cumplimiento de obligaciones tributarias		Niveles	fi	hi%	fi	hi%	
9	-	12	33	39	Bajo	19	7,7%	51	20,6%
13	-	16	40	46	Medio	108	43,5%	93	37,5%
17	-	20	47	53	Alto	121	48,8%	104	41,9%
Total						248	100,0%	248	100,0%

*Nota: procesamiento de datos obtenidos por encuesta.*

**Figura 4**

*Resultados entre el conocimiento tributario y el cumplimiento de obligaciones tributarias*

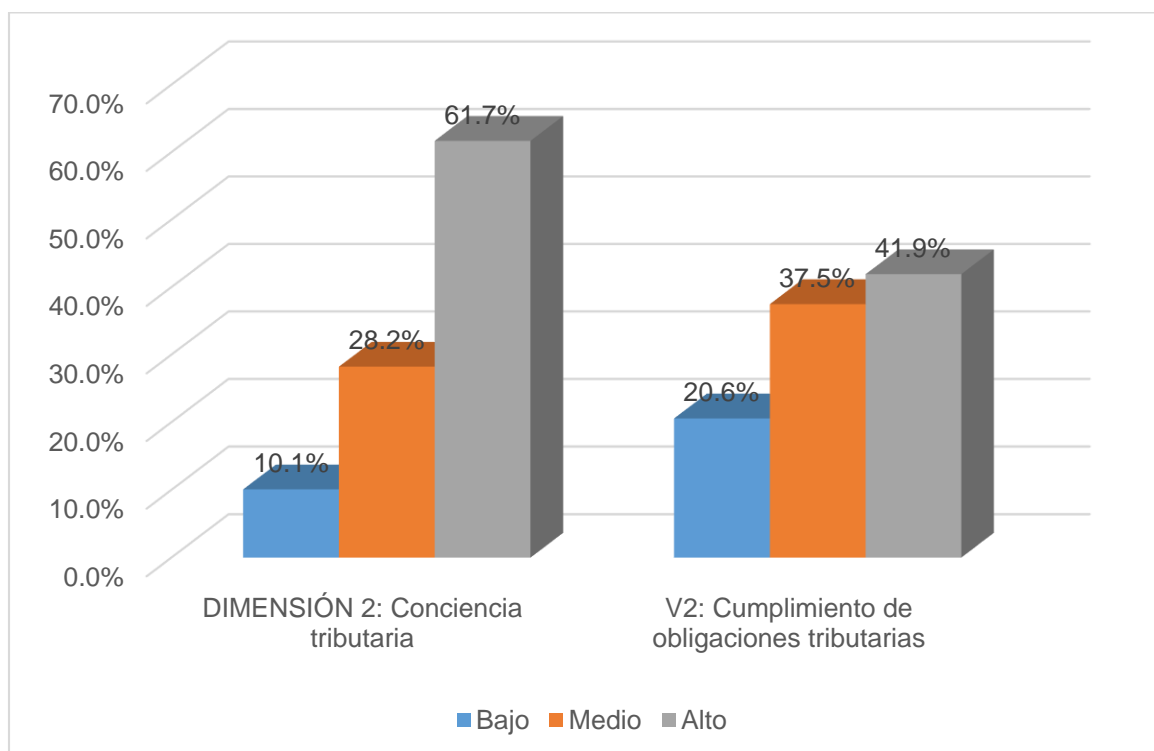


*Nota: procesamiento de datos obtenidos para en la encuesta.*

**Interpretación.** Se obtuvo en los resultados determinados en la tabla 4 y figura 4, en función a 248 colaboradores por ende el 100% se tiene que: el 48.8% categoriza para el nivel alto de conocimiento tributario frente al 41,9% que se determina en el nivel alto de cumplimiento de obligaciones tributarias. Seguidamente el 43.5% clasifica como medio el conocimiento tributario frente al 37.5% categoriza como medio el cumplimiento de obligaciones tributarias, finalmente el 7,7% determina el nivel bajo en el conocimiento tributario y el 20,6% determina bajo el cumplimiento de obligaciones tributarias. Por ende, se determina que la mayoría de encuestados determina el conocimiento tributario como alto y el cumplimiento de obligaciones tributarias en un nivel alto en el Centro Comercial Parque Cánepa La Victoria.

**Tabla 5***Resultados entre conciencia tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias.*

Baremos						Conciencia tributaria		Cumplimiento de obligaciones tributarias		
Cumplimiento de obligaciones tributarias						Niveles	fi	hi%	fi	hi%
15	-	17	33	-	39	Bajo	25	10,1%	51	20,6%
18	-	20	40	-	46	Medio	70	28,2%	93	37,5%
21	-	25	47	-	53	Alto	153	61,7%	104	41,9%
Total							248	100,0%	248	100,0%

*Nota: procesamiento de datos obtenidos por encuesta.***Figura 5***Resultados entre conciencia tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias.**Nota: procesamiento de datos obtenidos por encuesta.*

**Interpretación.** Se obtuvo en los resultados determinados en la tabla 5 y figura 5, en función a 248 colaboradores por ende el 100% se tiene que: el 61,7% categoriza para el nivel alto de conciencia tributaria frente al 41,9% que se determina en el nivel alto de cumplimiento de obligaciones tributarias. Seguidamente el 28.2% clasifica como medio la conciencia tributaria frente al 37.5% categoriza como medio el cumplimiento de obligaciones tributarias, finalmente el 10.1% determina el nivel bajo en la conciencia tributaria y el 20,6% determina bajo el cumplimiento de obligaciones tributarias. Por ende, de determina que la mayoría de encuestados determina la conciencia tributaria como alto y el cumplimiento de obligaciones tributarias en un nivel alto en el Centro Comercial Parque Cánepa La Victoria.

**Tabla 6**

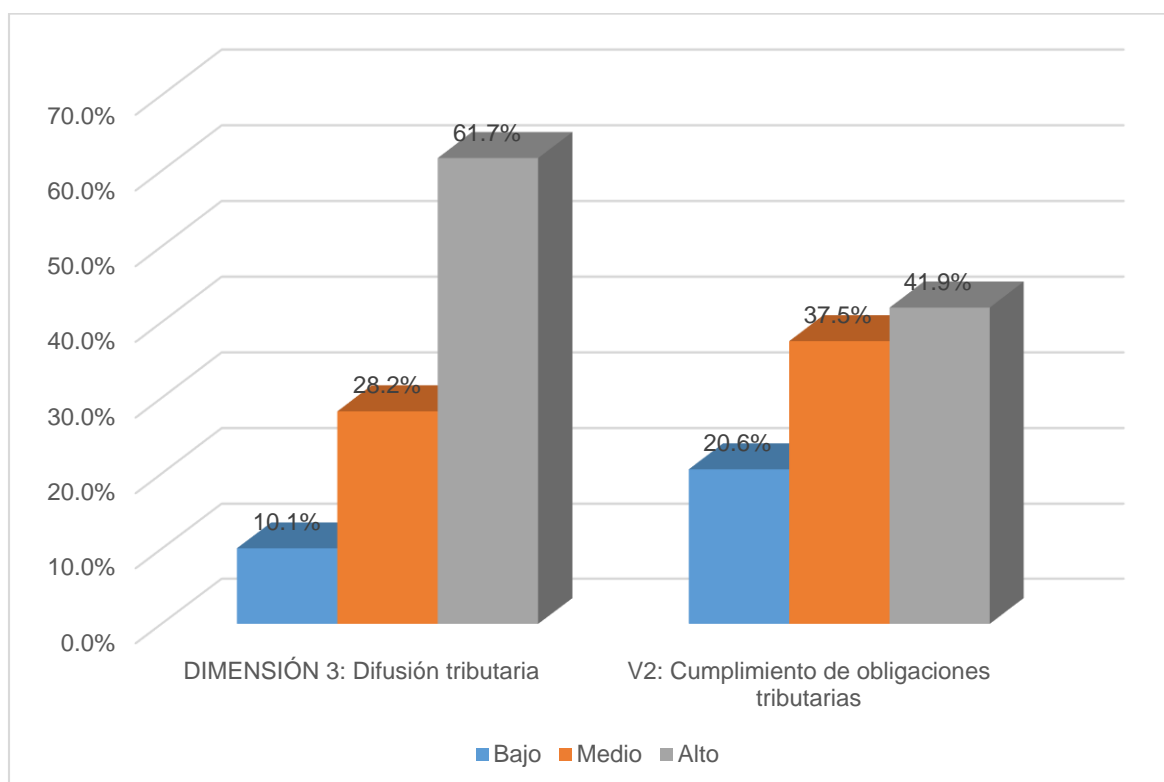
*Resultados entre difusión tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias.*

Baremos						Difusión tributaria		Cumplimiento de obligaciones tributarias		
Difusión tributaria		Cumplimiento de obligaciones tributarias				Niveles	fi	hi%	fi	hi%
15	-	17	33	-	39	Bajo	25	10,1%	51	20,6%
18	-	20	40	-	46	Medio	70	28,2%	93	37,5%
21	-	25	47	-	53	Alto	153	61,7%	104	41,9%
Total							248	100,0%	248	100,0%

*Nota: procesamiento de datos obtenidos por encuesta.*

**Figura 6**

*Resultados entre difusión tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias.*



*Nota: procesamiento de datos obtenidos por encuesta.*

**Interpretación.** Se obtuvo en los resultados determinados en la tabla 6 y figura 6, en función a 248 colaboradores por ende el 100% se tiene que: el 61,7% categoriza para el nivel alto de difusión tributaria frente al 41,9% que se determina en el nivel alto de cumplimiento de obligaciones tributarias. Seguidamente el 28.2% clasifica como medio la difusión tributaria y el 37.5% categoriza como medio el cumplimiento de obligaciones tributarias, finalmente el 10,1% determina el nivel bajo en la difusión tributaria y el 20,6% determina bajo el cumplimiento de obligaciones tributarias. Por ende, se determina que la mayoría de encuestados determina como la difusión tributaria como medio y el cumplimiento de obligaciones tributarias en un nivel alto en el Centro Comercial Parque Cánepa La Victoria.



## Prueba de normalidad

Para poder realizar dicha contratación con métodos estadísticos, se hace uso de la estadística inferencial, donde se analizan los datos obtenidos de los ítems sobre las dimensiones de estudio en función a las variables. Por lo que se hace la aplicación de pruebas de estudio, siguiendo la siguiente característica puntual:

### Reglas aplicadas a decisión

- a) El nivel de significancia límite es 5% o 0,05.
- b) Si  $p > 0,05$  = Distribución normal.
- c) Valores superiores distribución no paramétrica.

### Tabla 7

*Prueba de normalidad para los datos obtenidos*

	Kolmogórov-Smirnov		
	Estadístico	gl	Sig.
V1: Cultura tributaria	,273	248	,000
V2: Cumplimiento de obligaciones tributarias	,272	248	,000

*Nota. Procesamiento de datos de SPSS.*

**Interpretación:** En la tabla 3, la prueba de normalidad para las variables: cultura tributaria y cumplimiento de Obligaciones Tributarias, se procesó los datos que se obtuvo de ambas variables, teniendo y grado de libertad 248 superior a 50, por lo tanto, se usó el estadístico de Kolmogórov-Smirnov, por consiguiente, el valor de significancia es de  $0.000 < 0.05$  en consecuencia, por lo que se entiende que la hipótesis tendrá que ser trabajada con la distribución no paramétrica en los datos. Por lo tanto, se utilizó el coeficiente de correlación de Rho Spearman para determinar la prueba de hipótesis y verificar si las variables tienen relación entre sí o no. De la misma forma para la determinación del tipo y nivel de correlación se consideró la escala propuesta por Hernández y Mendoza (2018) la misma que se expresa a través de la siguiente tabla.

## Contraste de hipótesis general

A continuación, se presentan los resultados inferenciales para este objetivo, en función a la hipótesis general, que se determina como lo siguiente:

Ho: No existe relación entre la Cultura Tributaria y el cumplimiento de Obligaciones Tributarias en el Centro Comercial Parque Cánepa La Victoria, Lima 2021.

Ha: Existe relación entre la Cultura Tributaria y el cumplimiento de Obligaciones Tributarias en el Centro Comercial Parque Cánepa La Victoria, Lima 2021.

### Regla de decisión:

- a) El nivel de significancia límite es  $5\% = 0.05$ .
- b) Si  $P \text{ valor} > 0.05 =$  Se acepta hipótesis nula.
- c) Si  $P \text{ valor} < 0.05 =$  Se acepta hipótesis alterna.

**Tabla 8**

*Correlación de la Hipótesis General*

		Cultura tributaria	Cumplimiento de obligaciones tributarias
	Correlación	1,000	,998**
	Sig. bilateral	.	,000
	N	248	248
Spearman	Correlación	,998**	1,000
	Sig. bilateral	,000	.
	N	248	248

Fuente: Programa estadístico SPSS v26

**Interpretación:** En la Tabla 8, se observan un  $r$  correspondiente a 0,998, lo que indica una correlación positiva alta entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes en el Centro Comercial Parque Cánepa de la Victoria. Además, la significancia bilateral corresponde al 0,000, que es menor al 0,05, por ello, se acepta la  $H_a$  y rechaza la  $H_o$ .

## Contraste de hipótesis específica 01

A continuación, se presentan los resultados inferenciales para este objetivo.:

Ho: No existe relación entre el conocimiento tributario y el cumplimiento de obligaciones tributarias en el Centro Comercial Parque Cánepa La Victoria, Lima 2021.

Ha: Existe relación entre el conocimiento tributario y el cumplimiento de obligaciones tributarias en el Centro Comercial Parque Cánepa La Victoria, Lima 2021

### Regla de decisión:

- a) El nivel de significancia límite es  $5\% = 0.05$ .
- b) Si  $P \text{ valor} > 0.05 =$  Se acepta hipótesis nula.
- c) Si  $P \text{ valor} < 0.05 =$  Se acepta hipótesis alterna.

**Tabla 9**

*Correlación de la Hipótesis Específica 1*

			Conocimiento tributario	Cumplimiento de obligaciones tributarias
		Correlación	1,000	,995**
	Conocimiento tributario	Sig. bilateral	.	,000
		N	248	248
Spearman	Cumplimiento de obligaciones tributarias	Correlación	,995**	1,000
		Sig. bilateral	,000	.
		N	248	248

Fuente: Programa estadístico SPSS v26

**Interpretación:** En la Tabla 9, se observar un r correspondiente a 0,995, lo que indica una correlación positiva alta entre el conocimiento tributario y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes en el Centro Comercial Parque Cánepa de la Victoria. Además, la significancia bilateral corresponde al 0,000, que es menor al 0,05, por ello, se acepta la Ha y rechaza la Ho.

## Contraste de hipótesis específica 02

A continuación, se presentan los resultados inferenciales para este objetivo.:

Ho: No existe relación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en el Centro Comercial Parque Cánepa La Victoria, Lima 2021.

Ha: Existe relación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en el Centro Comercial Parque Cánepa La Victoria, Lima 2021.

### Regla de decisión:

- a) El nivel de significancia límite es  $5\% = 0.05$ .
- b) Si  $P \text{ valor} > 0.05 =$  Se acepta hipótesis nula.
- c) Si  $P \text{ valor} < 0.05 =$  Se acepta hipótesis alterna.

**Tabla 10**

*Correlación de la Hipótesis Específica 2*

			Conciencia tributaria	Cumplimiento de obligaciones tributarias
Spearman	Conciencia tributaria	Correlación	1,000	,973**
		Sig. bilateral	.	,000
		N	248	248
	Cumplimiento de obligaciones tributarias	Correlación	,973**	1,000
		Sig. bilateral	,000	.
		N	248	248

Fuente: Programa estadístico SPSS v26

**Interpretación:** En la Tabla 10, se observan un  $r$  correspondiente a 0,973, lo que indica una correlación positiva alta entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes en el Centro Comercial Parque Cánepa de la Victoria. Además, la significancia bilateral corresponde al 0,000, que es menor al 0,05, por ello, se acepta la Ha y rechaza la Ho.

### Contraste de hipótesis específica 03

A continuación, se presentan los resultados inferenciales para este objetivo.:

Ho: No existe relación entre la difusión tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en el Centro Comercial Parque Cánepa La Victoria, Lima 2021.

Ha: Existe relación entre la difusión tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en el Centro Comercial Parque Cánepa La Victoria, Lima 2021.

#### Regla de decisión:

- a) El nivel de significancia límite es  $5\% = 0.05$ .
- b) Si  $P \text{ valor} > 0.05 =$  Se acepta hipótesis nula.
- c) Si  $P \text{ valor} < 0.05 =$  Se acepta hipótesis alterna.

**Tabla 11**

*Correlación de la Hipótesis Específica 3*

			Difusión tributaria	Cumplimiento de obligaciones tributarias
Spearman	Difusión tributaria	Correlación	1,000	,967**
		Sig. bilateral	.	,000
		N	248	248
	Cumplimiento de obligaciones tributarias	Correlación	,967**	1,000
		Sig. bilateral	,000	.
		N	248	248

Fuente: Programa estadístico SPSS v26

**Interpretación:** En la Tabla 11, se observan un  $r$  correspondiente a 0,967, lo que indica una correlación positiva alta entre la difusión tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes en el Centro Comercial Parque Cánepa de la Victoria. Además, la significancia bilateral corresponde al 0,000, que es menor al 0,05, por ello, se acepta la  $H_a$  y rechaza la  $H_o$ .

## V. DISCUSIONES:

Luego de presentar los resultados descriptivos e inferenciales a partir de los datos obtenidos por la encuesta, se realiza un análisis de los resultados a fin de poder discutir la validez de los mismos con otras investigaciones señaladas dentro de la literatura citada en la tesis, en función a las hipótesis planteadas.

Respecto a la hipótesis general, se observó un  $r$  correspondiente a 0,998, lo que indica una correlación positiva alta entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes en el Centro Comercial Parque Cánepa de la Victoria. Además, la significancia bilateral corresponde al 0,000, que es menor al 0,05, por ello, se acepta la  $H_a$  y rechaza la  $H_o$ .

Estos resultados estadísticos, son similares a los que reportaron Ordoñez y Chapoñan (2020), en Lima realizaron una investigación que contó con el principal objetivo de poder establecer la relación entre la cultura tributaria con las obligaciones que tienen los comerciantes. El principal resultado encontró que un  $r$  de Pearson de 0,755 y una significancia bilateral de 0,000, por tanto, se pudo aceptar la  $H_a$ . Además, se evidenció que 14 comerciantes poseen un conocimiento tributario en nivel muy bajo, mientras que 30 están en un nivel bajo y solo 36 cuentan con un nivel regular. En ese contexto, concluyeron que la cultura tributaria favorece en gran manera a que los comerciantes puedan cumplir con sus obligaciones.

De igual manera, es similar a lo que encontró Morales et al. (2019), quienes en su investigación en base al 73 % de los encuestados, que la cultura tributaria permite la educación fiscal, que coincide que a mayor educación fiscal puede generar mayor conciencia tributaria, y esta generar una población mayor entre los ciudadanos para que cumplan con sus obligaciones fiscales.

Al respecto, Trejo (2018), refiere que la recaudación debería aumentar sin que la gente este inconforme, es decir, aquí se trata de la creación de estrategias en la población para facilitar cumplimiento de tributos, además de un sin fin de destrezas hechas tanto por particulares como por jurisdicciones con propósitos similares. En la búsqueda de mejorar la cultura tributaria de la localidad.

A cerca de la hipótesis específica 1, se observa un  $r$  correspondiente a 0,995, lo que indica una correlación positiva alta entre el conocimiento tributario y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes en el Centro Comercial Parque Cánepa de la Victoria. Además, la significancia bilateral corresponde al 0,000, que es menor al 0,05, por ello, se acepta la  $H_a$  y rechaza la  $H_o$ .

Los resultados estadísticos hallados, son similares a los que encontró Aliaga (2020), en Lima realizó una investigación cuyo principal objetivo correspondió establecer la influencia de la cultura tributaria sobre la cobranza coactiva en cumplir con las obligaciones. El principal resultado encontró una significancia bilateral de 0,000, por ende, correspondió aceptar la  $H_a$ . Además, se halló que el 50% poseen una menor cantidad de cultura tributaria pasando a un rango más alto de 34,1% y que en las cuales hay una diferencia muy abismal pudiendo llegar al final de las variables, así como de las acciones de cobranza coactiva en el rango de cumplimiento de normas. En ese sentido, se concluyó que la cultura tributaria en los comerciantes permite que se pueda incidir de manera significativa en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

De igual forma, es semejante a lo que reporto Colomo (2017) considera que es de suma importancia brindar mejora sobre la cultura tributaria que mediante su estudio realiza afecta en gran medida sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias, incluso mucho más que una lista de sanciones como mecanismo para dicho cumplimiento.

Sobre la hipótesis específica 2, se observa un  $r$  correspondiente a 0,973, lo que indica una correlación positiva alta entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes en el Centro Comercial Parque Cánepa de la Victoria. Además, la significancia bilateral corresponde al 0,000, que es menor al 0,05, por ello, se acepta la  $H_a$  y rechaza la  $H_o$ .

Estos resultados estadísticos encontrados, son similares a los que encontraron Barba y Hernández (2019), en Pimentel realizaron una investigación que contó con el principal objetivo de poder conocer la relación existente entre la cultura tributaria de los comerciantes mayoristas con las obligaciones tributarias. El

principal resultado encontró un  $r = 0,889$  y una significancia bilateral de  $0,000$ , por tanto, correspondió aceptar la  $H_a$ . Por consiguiente, concluyeron que existe una correlación buena entre las variables, así como se estableció que el factor que cuenta con una mayor relación corresponde a la estrategia de desarrollo

Respecto a la hipótesis específica 3, se observa un  $r$  correspondiente a  $0,967$ , lo que indica una correlación positiva alta entre la difusión tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes en el Centro Comercial Parque Cánepa de la Victoria. Además, la significancia bilateral corresponde al  $0,000$ , que es menor al  $0,05$ , por ello, se acepta la  $H_a$  y rechaza la  $H_o$ .

Los resultados encontrados son semejantes a los que reportó Ramos (2018), en Lima realizó una que contó con el principal objetivo de poder verificar de qué manera la cultura tributaria influye en el cumplimiento de obligaciones. El principal resultado encontró una significancia bilateral de  $0,000$ , por tanto, se aceptó la  $H_a$ . Además, se evidencia que un  $81,3\%$  desconocen algunos temas de los cumplimientos de acciones tributarias tasa muy alta siendo que el  $6,3\%$  creen conocer detalles de las acciones tributarias, así como hacer el cumplimiento del mismo pero que por último un  $12,5\%$  si conoce con exactitud la importancia de los valores tributarios. En ese sentido, se concluyó que existe una influencia significativa de la cultura tributaria sobre el cumplimiento de obligaciones.

De igual manera, es similar a lo que encontraron Barba y Hernández (2019) quienes en su estudio determinaron que el nivel de correlación entre la difusión tributaria con el cumplimiento de los tributo correspondientes es que un valor  $0,912$  en función a la escala de Spearman, donde el tema más relaciona a la difusión es la de las infracciones y sanciones que se tiene por la faltad e cumplimiento, que la relacionarse con el cumplimiento se obtuvieron un valor de  $0,906$  como valor de correlación alta.



## VI. CONCLUSIONES

1. Se concluyó que existe una correlación positiva alta entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes en el Centro Comercial Parque Cánepa. Esto debido a que se encontró un Rho de Spearman de 0,998 y una significancia bilateral de 0,000; es decir, cuanto mayor sea la cultura tributaria en los comerciantes, mayor será el cumplimiento de las obligaciones ante de la administración tributaria, ya que la cultura tributaria fortalece los valores y actitudes frente a las obligaciones tributarias.
2. Se concluyó que existe una correlación positiva alta entre el conocimiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes. Esto debido a que se encontró un Rho de Spearman de 0,995 y una significancia bilateral de 0,000, es decir, cuanto mayor sea el conocimiento tributario en los comerciantes, mayor será el cumplimiento de las obligaciones ante de la administración tributaria, ya que el conocimiento tributario permite contar con información relevante sobre nuestro sistema tributario a fin de poder cumplir de manera oportuna con las obligaciones tributarias.
3. Se concluyó que existe una correlación positiva alta entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes. Esto debido a que se encontró un Rho de Spearman de 0,973 y una significancia bilateral de 0,000, es decir, cuanto mayor sea la conciencia tributaria en los comerciantes, mayor será el cumplimiento de las obligaciones ante de la administración tributaria, ya que las creencias y la falta de información afectan considerablemente el actuar de los comerciantes frente a sus obligaciones tributarias.
4. Se concluyó que existe una correlación positiva alta entre la difusión tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes. Esto debido a que se encontró un Rho de Spearman de 0,967 y una significancia bilateral de 0,000, es decir, cuanto mayor sea la difusión tributaria en los comerciantes, mayor será el cumplimiento de las obligaciones ante la administración, ya que difundir información tributaria permite a la población a contar con la información adecuada y permite que se pueda desarrollar un cumplimiento voluntario de las obligaciones a través de la responsabilidad.

## **VII. RECOMENDACIONES**

1. En fundamento a lo determinado para el objetivo general, que existe una relación muy alta y significativa entre la cultura tributaria con el cumplimiento de obligaciones tributarias en el Centro Comercial Parque Cánepa. Se recomienda que se trabaje con más ahínco en poder determinar un mejor nivel de cultura tributaria en los comerciantes y la población en general, ya que no se encuentra en una totalidad de colaboradores que determinen tener conocimiento tributario, conciencia tributaria o simplemente a difusión más amplia.
2. En fundamento a lo determinado para el objetivo específico uno, que existe una relación muy alta y significativa entre el conocimiento tributario con el cumplimiento de obligaciones tributarias en el Centro Comercial Parque Cánepa. Se recomienda que se realizar capacitación o talleres públicos sobre saberes tributarios generales para la población, y específicos según sea necesario para impuesto específico; en poder determinar un mejor nivel de conocimiento tributario los comerciantes y la población en general, de modo que toda la población activa en el ámbito de contribuyentes pueda tener un mejor nivel de conocimientos tributarios.
3. En fundamento a lo determinado para el objetivo específico dos, que existe una relación muy alta y significativa entre la conciencia tributaria con el cumplimiento de obligaciones tributarias en el Centro Comercial Parque Cánepa. Se recomienda que se realiza programas de incentivación, o publicidad que puede ser comprendida por la población acerca de la importancia de cumplir con los tributos, de modo que tributar se convierta en una actividad de responsabilidad personal en favor de la mejora de su localidad, de modo que al determina una mayor cantidad de personas con niveles altos de conciencia tributaria.
4. En fundamento a lo determinado para el objetivo específico tres, que existe una relación muy alta y significativa entre la difusión tributaria con el cumplimiento de obligaciones tributarias en el Centro Comercial Parque Cánepa. Se recomienda que utilizar todos los medios de difusión como herramienta para poder lograr llegar a los contribuyentes, donde todos los aspectos tributarios deben ser presentados de un modo comprensible por cualquier contribuyente.

## REFERENCIAS

- Aliaga, L. (2020). *Cultura tributaria y cobranza coactiva en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Lobatón, Lince 2019*. Lima-Perú: Universidad Cesar Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/40466>
- Alva, M. (2017). *Conciencia tributaria y los mecanismos para crearla*. Pontificia Universidad Católica del Perú. <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2010/03/05/la-definici-n-deconciencia-tributaria-y-los-mecanismos-para-crearla/>
- Amasifuén, M. (2015). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Revista de Investigación de Contabilidad Accounting power for business*, 1(1). [https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri\\_apfb/article/view/898](https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898)
- Arias, J. (2021). *Diseño y metodología de la investigación*. Arequipa: Consultint EIRL.
- Armas, E. (2010). Educación para el desarrollo de la cultura tributaria. *REDHECS*, 6(4), 122-141.
- Avalos, K., y Loyola, J. (2019). *Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de*. Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión. [http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/1740/1/T026\\_71452663\\_T.pdf](http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/1740/1/T026_71452663_T.pdf)
- Barba, H., y Hernández, A. (2019). *Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes mayoristas de abarrotos de Chepén 2016*. Universidad de Sipán. <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/4305>
- Barreix, A., y Zambrano, R. (2018). *La factura electrónica en América Latina*.
- Bermardo, C., Carbajal, Y, Figueredo, C y Robles, H. (2017). Metodología de la investigación. *Universidad San Martín de Porres*.

- Bravo, F. (2016). Los Valores Personales no Alcanzan para Explicar la Conciencia Tributaria: Experiencia en el Perú – CIAT. *Revista de Administración Tributaria*, N° 31, p.1.
- Cárdenas, G. (2020). La educación tributaria en el Perú: una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. *In Crescendo*, 11(2), 241-258. doi:<http://dx.doi.org/10.21895/inces>
- CEPAL. (2021). *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe*. Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46808/1/S2100170\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46808/1/S2100170_es.pdf)
- Chumbe, G. (2015). *Factores de la Cultura Tributaria y la Evasión de impuestos en el centro comercial de calzado en cercado de Lima*. Universidad Cesar Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/13049>
- Duran, A. (2014). Fraude fiscal y Educación Tributaria en España. *Derecho & Sociedad*, (43), 1-8. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/12570>
- Gutiérrez, G. (2017). Teoría de la toma de decisiones. Definición, etapas y tipos. <https://www.gestiopolis.com/teoria-de-la-toma-de-decisiones-definicion-etapasy-tipos/>
- Hernández, A., Martínez, R., y Flórez, G. (2021). La facturación electrónica en Colombia, Brasil y Chile: análisis en sus procedimientos y aspectos condicionantes. *Pucsp.br*. Obtenido de <https://revistas.pucsp.br/index.php/CAFI/article/view/52112/35624>
- Hernández, S. y Mendoza, T. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. México: Mc Graw Hill Education.
- Hinojosa, C. (2019). Cultura tributaria para el incremento de los ingresos a los comerciantes del mercado modelo, Chachapoyas, 2018. *Revista Científica UNTRM*, 2(1), 22-26. <http://dx.doi.org/10.25127/rcsh.20192.463>.
- Lara, R. (2014). La recaudación tributaria. *Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C.*, 113-143.

- Mañacasa, P., y Gutiérrez, C. (2019). *Facturación electrónica y la evasión del impuesto general a las ventas de los contribuyentes del Distrito de Wanchaq, Cusco, Periodo 2017.* Cusco.  
<http://repositorio.unsaac.edu.pe/handle/20.500.12918/4626>
- Mora, I. (2020). *Libro de Cultura tributaria.* Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanera.  
<https://cultura.sunat.gob.pe/publicaciones/libro-cultura-tributaria-y-aduanera>
- Morales, T., Echeverría, R., y Quinto, L. (2019). Cultura Tributaria en Hermosillo, Sonora, México. *BIOLEX REVISTA JURIDICA DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO*, 11(21), 63-8. doi:<https://doi.org/10.36796/biolex.v21i0.157>
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., y Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación Cuantitativa - Cualitativa y Redacción de la Tesis.* Bogotá.
- Ñaupas, P., Valdivia, D., Palacios, V., y Romero, D. (2018). *Metodología de la investigación cuantitativa- cualitativa y redacción de tesis.* Ediciones de la U.
- Ordoñez, V., y Chapoñan, R. (2020). Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias. *UCV Hacer*, 9(4), 77-84.  
<https://revistas.ucv.edu.pe/index.php/ucv-hacer/article/view/585>
- Portocarrero, P. (2017). Factores que intervienen en el incumplimiento de pago del impuesto a la renta de primera categoría en la ciudad de Juanjuí.  
<http://repositorio.unas.edu.pe/handle/UNAS/1281>
- Quiñagua, M., y Colomo, L.(2017). *Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias en las Empresas Unipersonales de Venta de Prendas de Vestir en la Ciudad de La Paz Artesanales.* Diplomado en tributación.  
<http://repositorio.umsa.bo/xmlui/handle/123456789/14370>
- Quispe, J., Guevara, M., Roque, C., Marca, H., y Marca, V. (2020). Factores que influyen en el cumplimiento del pago del Impuesto al valor del patrimonio predial en la ciudad de Puno - Perú. *Ciencia Latina Revista Multidisciplinar.*  
[https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v4i2.75](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.75)
- Quispe, G., Arellano, O., Negrete, O., Rodríguez, E., y Vélez, K. (2020). La Cultura Tributaria Y Su Efecto En La Evasión Fiscal En Ecuador. *Revista Espacios.*

- Ramos, V. (2018). *La cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Mercado de Productores de Santa Anita en el 2017*. Universidad Cesar Vallejo. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/24365/Ramos\\_VYL.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/24365/Ramos_VYL.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Reátegui, M. (2016). *Importancia de la cultura tributaria en el Perú*. Universidad Peruana Unión-Tarapoto.
- Robles, C. (2018). *La SUNAT y los procedimientos administrativos*. Fondo Editorial de la PUCP.
- Sánchez, J. L. (2018). *Libros y comprobantes de pago electrónicos*. Lima: Gaceta Jurídica.
- SAT. (2 de diciembre de 2021). *Más colegios del Cercado se sumaron al programa Cultura Tributaria del SAT de Lima*. Obtenido de Más colegios del Cercado se sumaron al programa Cultura Tributaria del SAT de Lima: <https://www.sat.gob.pe/WebSiteV9/Noticias/aid/788#>
- Solórzano, D. (2011). *La cultura tributaria, un instrumento para cambiar la Evasión tributaria en el Perú*. *Gobierno del Perú*. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura\\_tributaria\\_dulio\\_solorzano.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)
- SUNAT. (2021). *Glosario de términos sobre cultura aduanera y tributaria*. Cultura Tributaria y Aduanera. <https://cultura.sunat.gob.pe/publicaciones/libro-cultura-tributaria-y-aduanera>
- Trejo, L. (2018). *La cultura tributaria en México como instrumento de identidad nacional*. *Revista Xihmai*, 13(26), 115 – 136. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6794794>
- Velarde, J. (2000). *Estrategias educativas para el desarrollo de una "cultura tributaria" en América Latina*. *Revista del Clad Reforma y Democracia*, (17).
- Velazco Borda, J. L. (2017). *La facturación electrónica en el Perú*. *Revista Lidera*.

Vera, L. E. (2020). *Cultura tributaria para un Perú más justo y solidario*. Superintendente Nacional.: <https://cultura.sunat.gob.pe/noticias/cultura-tributaria-para-un-peru-mas-justo-y-solidario>

## ANEXOS

### Anexo 1: Matriz de operacionalización de variables

VARIABLE DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Cultura tributaria	Es un conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartidos por los miembros de una sociedad respecto a la tributación y la observancia de las leyes que la rigen, que conducen al cumplimiento permanente y voluntario de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social, tanto de los contribuyentes, como de los funcionarios de las diferentes administraciones tributarias. (SUNAT, 2021, pp. 9)	La variable de estudio será medida mediante las dimensiones que son indicadas por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Mora, 2020, pp. 196-197)  Se determinan: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento tributario</li> <li>• Conciencia tributaria</li> <li>• Difusión tributaria</li> </ul>	Conocimiento tributario	Deberes tributarios	Likert  (Ordinal)  Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)
				Deudor tributario	
				Creencias tributarias	
				Comprensión sobre la importancia del deber de tributación	
			Observancia de las leyes		
			Conciencia tributaria	Responsabilidad ciudadana	
				Respeto a la ley	
				Confianza en la tributación	
			Difusión tributaria	Cumplimiento permanente de los deberes	
				Medios de información	
				Responsabilidad ciudadana	
				Comunicación a los contribuyentes	
			Programas y proyectos		



Cumplimiento de Obligaciones tributarias	La obligación tributaria es una relación entre dos sujetos regulada por ley, por ello se trata de una relación entre dos sujetos regulada por la ley, por ello se trata de una relación jurídica en la cual existe un contenido patrimonial y se diferencia de los deberes administrativos porque en estos momentos no existe el contenido patrimonial sino solo el administrativo. (Robles C. d., 2018, pp. 17)	Para las variables obligaciones tributaria se conformaría de dos dimensiones según considera Robles (2018) las cuales son: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Obligación formal</li> <li>• Obligación sustancial</li> </ul>	Obligación formal	Registro único de contribuyentes (RUC)
				Emitir comprobantes de pago
				Libros de contabilidad
				Declaraciones juradas
			Obligación sustancial	Pago de tributos.
				Impuesto general a las ventas
				Impuesto a la renta de 3ra categoría
Beneficios sociales				

## Anexo 2: Matriz de consistencia

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Variable Independiente 1	
¿Cuál es la relación entre la Cultura Tributaria y el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en el Centro Comercial Parque Cánepa La Victoria, Lima 2021?	Identificar la relación entre la Cultura Tributaria y el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en el Centro Comercial Parque Cánepa La Victoria, Lima 2021.	Existe relación entre la Cultura Tributaria y el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en el Centro Comercial Parque Cánepa La Victoria, Lima 2021.	<b>Cultura tributaria</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento tributario</li> <li>• Conciencia tributaria</li> <li>• Difusión tributaria</li> </ul>	<b>Tipo: Aplicada</b>  <b>Enfoque: Cuantitativo</b>  <b>Diseño: No experimental</b>  <b>Corte: transversal</b>  <b>Nivel o alcance: Correlacional</b>  <b>Método: Deductivo</b>  <b>Técnica: Encuesta</b>  <b>Instrumento:</b>
Problema Específicos	Objetivo Específicos	Hipótesis Específicas	Variable Independiente 2	
¿Cuál es la relación entre el Conocimiento tributario y el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en el	Determinar la relación entre el Conocimiento tributario y el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en el	Existe relación entre el Conocimiento tributario y el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en el	<b>Obligaciones tributarias</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Obligación formal</li> </ul>	

Centro Comercial Parque Cánepa La Victoria, Lima 2021?	Centro Comercial Parque Cánepa La Victoria, Lima 2021.	Centro Comercial Parque Cánepa La Victoria, Lima 2021.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Obligación sustancial</li> </ul>	<p><b>Questionario</b></p> <p><b>Análisis de datos:</b></p> <p><b>SPSS v26</b></p>
¿Cuál es la relación entre la Conciencia tributaria y el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en el Centro Comercial Parque Cánepa La Victoria, Lima 2021?	Determinar la relación entre la Conciencia tributaria y el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en el Centro Comercial Parque Cánepa La Victoria, Lima 2021.	Existe relación entre la Conciencia tributaria y el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en el Centro Comercial Parque Cánepa La Victoria, Lima 2021.		
¿Cuál es la relación entre la Difusión tributaria y el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en el Centro Comercial Parque Cánepa La Victoria, Lima 2021?	Determinar la relación entre la Difusión tributaria y el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en el Centro Comercial Parque Cánepa La Victoria, Lima 2021.	Existe relación entre la Difusión tributaria y el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en el Centro Comercial Parque Cánepa La Victoria, Lima 2021.		

### Anexo 3: Matriz instrumental

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	DEFINICION INSTRUMENTAL	TECNICA / INSTRUMENTO
CULTURA TRIBUTARIA	Conocimiento tributario	Deberes tributarios	Destinado a los comerciantes sobre sus conocimientos acerca de sus deberes tributarios que le corresponden del mismo modo su conocimiento.	<u>Técnica:</u> Encuesta  <u>Instrumento</u> cuestionario
		Deudor tributario	Destinado a los comerciantes sobre la importancia de poder cumplir con sus obligaciones como deudores tributarios.	
		Creencias tributarias	Destinado a los comerciantes sobre la importancia de verificar las creencias tributarias que puedan tener con respecto a la tributación.	
		Comprensión sobre la importancia del deber de tributación	Destinado a los comerciantes sobre la importancia del deber de tributación en cuanto al beneficio de la sociedad.	
		Observancia de las leyes	Destinado a los comerciantes sobre el conocimiento de las leyes y las modificaciones de la tributación en cuanto a su negocio.	
	Responsabilidad ciudadana	Destinado a los comerciantes sobre la importancia de los tributos para beneficio de la población.		

	Conciencia tributaria	Respeto a la ley	Destinado a los comerciantes sobre el respeto a la ley además de que estos mismos ofrecen beneficios.
		Confianza en la tributación	Destinado a los comerciantes para evaluar si ellos se sienten confiados con el uso que la tributación hace con sus tributos.
		Cumplimiento permanente de los deberes	Destinado a los comerciantes sobre la importancia permanente de los deberes
	Difusión tributaria	Medios de información	Destinado a los comerciantes sobre la utilización de los medios de información (plataformas virtuales de SUNAT entre otras)
		Responsabilidad ciudadana	Destinado a los comerciantes sobre la responsabilidad ciudadana acerca de los tributos.
		Comunicación a los contribuyentes	Destinado a los comerciantes para hacer referencia sobre la comunicación a los contribuyentes es adecuadamente realizado.
		Programas y proyectos	Destinado a los comerciantes sobre los diferentes programas o proyectos acerca de la tributación
	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	Obligación formal	Registro único de contribuyentes (RUC)
Emitir comprobantes de pago			Destinado a los comerciantes sobre la emisión de sus comprobantes de pago según señala la SUNAT. Destinado a los comerciantes sobre la exigencia que se le emitan comprobantes de pago cuando realiza compras.
Libros de contabilidad			Destinado a los comerciantes sobre el uso de los libros de contabilidad según señala la SUNAT.
Declaraciones juradas			Destinado a los comerciantes sobre las declaraciones de su negocio juradas según señala la SUNAT.

	Obligación sustancial	Pago de tributos	Destinado a los comerciantes sobre el pago de sus tributos a tiempos.	
		Impuesto general a las ventas	Destinado a los comerciantes sobre pagos acerca del impuesto general las ventas. (IGV)	
		Impuesto a la renta de 3ra categoría	Destinado a los comerciantes sobre pagos acerca del impuesto general las ventas.	
		Beneficios sociales	Destinado a los comerciantes sobre el pago se sus Beneficios sociales, después del pago de diversos impuestos.	



#### Anexo 4: Instrumento de recolección de datos

### CUESTIONARIO DE CULTURA TRIBUTARIA Y EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

El presente cuestionario es un instrumento de uso académico para la investigación titulada “Cultura Tributaria y el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en el Centro Comercial Parque Cánepa La Victoria, Lima 2021”. Compuesta por 26 enunciados y las respuestas son de carácter académico.

**INSTRUCCIONES:** A continuación, lea cada pregunta y responda con veracidad y honestidad, cada una presenta cinco alternativas, priorice las preguntas y marque con una (X) la respuesta que Ud. crea conveniente. Teniendo pleno conocimiento de este trabajo forma parte de una investigación el cual será publicado en la web. Asimismo, se da por entendido la autorización de la publicación de esta información. Por ende, se da consentimiento informado ( )

<b>Nunca</b>	<b>Casi nunca</b>	<b>A veces</b>	<b>Casi siempre</b>	<b>Siempre</b>
<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>

<b>N.º</b>	<b>PREGUNTAS</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
	<b>Conocimiento tributario</b>					
1.	¿Usted conoce los deberes tributarios que le corresponden?					
2.	¿Usted conoce la importancia de cumplir sus obligaciones como deudor tributario?					
3.	¿Usted considera tener creencias tributarias con respecto al sistema tributario del país?					
4.	¿Usted comprende y observa las leyes de la tributación en cuanto a su negocio?					
	<b>Conciencia tributaria</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
5.	¿Usted comprende la importancia del pago de los tributos como parte de la responsabilidad ciudadana?					



6.	¿Usted entiende que el respeto a la ley ofrece beneficios?					
7.	¿Usted se siente confiado con el uso que el estado le da a los tributos?					
8.	¿Usted se siente motivado cuando realiza el pago de sus tributos?					
9.	¿Usted entiende la importancia del cumplimiento permanente de los deberes tributarios?					
	<b>Difusión tributaria</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
10.	¿Usted asiste a las capacitaciones que realiza la SUNAT acerca de la tributación?					
11.	¿Usted escucha y lee sobre la responsabilidad ciudadana de cumplir con los tributos?					
12.	¿Usted considera que la SUNAT brinda comunicación oportuna y adecuada a los contribuyentes acerca de los tributos?					
13.	¿Usted está enterado de los diferentes programas o proyectos acerca de la tributación?					
	<b>Obligación Formal</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
14.	¿Usted considera importante inscribirse y obtener el número de RUC ante la SUNAT?					
15.	¿Usted emite facturas, boletas u otros documentos electrónicos según solicita la SUNAT para realizar las ventas de su negocio?					
16.	¿Usted exige que le emitan facturas, boletas u otros documentos electrónicos según solicita la SUNAT al momento de realizar compras para su negocio?					
17.	¿Usted hace uso de los libros de contabilidad según señala la SUNAT?					
18.	¿Usted considera importante los libros de contabilidad para poder conocer la situación económica de su negocio?					

19.	¿Usted ha solicitado que realicen las declaraciones juradas de su negocio según señala la SUNAT?					
	<b>Obligación Sustancial</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
20.	¿Usted cumple con el pago de sus tributos a tiempo?					
21.	¿Usted cumple con el pago del IGV (Impuesto General a las Ventas) a tiempo?					
22.	¿Usted cumple con el pago de sus tributos según el régimen tributario en la que se encuentra su negocio?					
23.	¿Usted ha realizado o solicitado el pago de los beneficios laborales: Essalud, AFP, ONP u otros, de alguna empresa con la que haya trabajado?					
24.	¿Usted cumple con el pago de los beneficios laborales de sus trabajadores?					

***Gracias por completar el cuestionario.***

## Anexo 5: Validación del instrumento

### Juez uno



Certificado de validez de contenido del instrumento que mide La Cultura Tributaria y el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias.

N.º	DIMENSIONES / Ítem	Pertinencia <sup>a</sup>		Relevancia <sup>a</sup>		Claridad <sup>a</sup>		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	<b>Dimensión 1</b>							
	<b>Conocimiento tributario</b>							
1	¿Usted conoce los deberes tributarios que le corresponden?	X		X		X		
2	¿Usted conoce la importancia de cumplir sus obligaciones como deudor tributario?	X		X		X		
3	¿Usted considera tener creencias tributarias con respecto al sistema tributario del país ?	X		X		X		
4	¿Usted comprende y observa las leyes de la tributación en cuanto a su negocio?	X		X		X		
	<b>Dimensión 2</b>							
	<b>Conciencia tributaria</b>							
5	¿Usted comprende la importancia del pago de los tributos como parte de la responsabilidad ciudadana?	X		X		X		
6	¿Usted conoce sobre la importancia de verificar las creencias tributarias que le señalan?		x		x		x	Cambiar la pregunta porque no se entiende
7	¿Usted se siente confiado con el uso que el estado le da a los tributos?	X		X		X		
8	¿Usted se siente motivado al realizar el pago de sus tributos?	X		X		X		
9	¿Usted entiende la importancia del cumplimiento permanente de los deberes tributarios?	X		X		X		
	<b>Dimensión 3</b>							
	<b>Difusión tributaria</b>							
10	¿Usted asiste a las capacitaciones que realiza la SUNAT acerca de la tributación?	X		X		X		
11	¿Usted escucha y lee sobre la responsabilidad ciudadana de cumplir con los tributos?	X		X		X		
12	¿Usted considera que la SUNAT brinda comunicación oportuna y adecuada a los contribuyentes acerca de los tributos?	X		X		X		
13	¿Usted está enterado de los diferentes programas o proyectos acerca de la tributación?	X		X		X		
	<b>Dimensión 4</b>							
	<b>Obligación formal</b>							
14	¿Usted considera importante inscribirse y obtener el número de RUC ante la SUNAT?	X		X		X		
15	¿Usted emite facturas, boletas u otros documentos electrónicos según solicita la SUNAT para realizar las ventas de su negocio?	X		X		X		
16	¿Usted exige que le emitan facturas, boletas u otros documentos electrónico según solicita la SUNAT al momento de realizar compras para su negocio?	X		X		X		
17	¿Usted hace uso de los libros de contabilidad según señala la SUNAT?	X		X		X		
18	¿Usted considera importante los libros de contabilidad para poder conocer la situación económica de su negocio?	X		X		X		
19	¿Usted ha solicitado que realicen las declaraciones juradas de su negocio según señala la SUNAT?	X		X		X		
	<b>Dimensión 5</b>							
	<b>Obligación sustancial</b>							
20	¿Usted cumple con el pago de sus tributos a tiempo?	X		X		X		
21	¿Usted cumple con el pago del IGV( Impuesto General a las Ventas) a tiempo?	X		X		X		

22	¿Usted recibe algún tipo de sanción por demoras con el pago de tributos?		x		x		x	Cambiar el orden de la pregunta ya que se contradice con las demás que miden cumplimiento. Debería ser ¿Usted cumple a tiempo con el pago de tributos?
23	¿Usted ha realizado o solicitado el pago de los beneficios laborales: Essalud, AFP, ONP u otros, de alguna empresa con la que haya trabajado?	X		X		X		
24	¿Usted cumple con el pago de los beneficios laborales de sus trabajadores?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_ Hay suficiencia al corregir observaciones \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad:   Aplicable [ ]   Aplicable después de corregir [ x ]   No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. Mg: Carola Salazar Rebaza   DNI: 18110438

Especialidad del validador: Contadora Pública Colegiada, docente de educación superior

21 de marzo del 2022

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

## REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado o Título	Institución
SALAZAR REBAZA, CAROLA ROSANA DNI 18110438	CONTADOR PUBLICO Fecha de diploma: Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO PERU
SALAZAR REBAZA, CAROLA ROSANA DNI 18110438	BACHILLER EN CIENCIAS ECONOMICAS Fecha de diploma: 28/12/1994 Modalidad de estudios: -  Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO PERU
SALAZAR REBAZA, CAROLA ROSANA DNI 18110438	MAGISTER EN EDUCACION CON MENCIÓN EN DOCENCIA Y GESTION EDUCATIVA Fecha de diploma: 15/01/2014 Modalidad de estudios: -  Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO PERU

Juez dos

N.º	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	<b>Dimensión 1</b>	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	<b>Conocimiento tributario</b>							
1	¿Usted conoce los deberes tributarios que le corresponden?	X		X		X		
2	¿Usted conoce la importancia de cumplir sus obligaciones como deudor tributario?	X		X		X		
3	¿Usted considera tener creencias tributarias con respecto al sistema tributario del país?	X		X		X		
4	¿Usted comprende y observa las leyes de la tributación en cuanto a su negocio?	X		X		X		
	<b>Dimensión 2</b>	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	<b>Conciencia tributaria</b>							
5	¿Usted comprende la importancia del pago de los tributos como parte de la responsabilidad ciudadana?	x		x		x		
6	¿Usted entiende que el respeto a la ley ofrece beneficios?	x		x		x		
7	¿Usted se siente confiado con el uso que el estado le da a los tributos?	x		x		x		
8	¿Usted se siente motivado cuando realiza el pago de sus tributos?	x		x		x		
9	¿Usted entiende la importancia del cumplimiento permanente de los deberes tributarios?	x		x		x		
	<b>Dimensión 3</b>	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	<b>Difusión tributaria</b>							
10	¿Usted asiste a las capacitaciones que realiza la SUNAT acerca de la tributación?	x		x		x		

11	¿Usted escucha y lee sobre la responsabilidad ciudadana de cumplir con los tributos?	x		x		x		
12	¿Usted considera que la SUNAT brinda comunicación oportuna y adecuada a los contribuyentes acerca de los tributos?	X		x		x		
13	¿Usted está enterado de los diferentes programas o proyectos acerca de la tributación?	x		x		x		
	<b>Obligación formal</b>	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
14	¿Usted considera importante inscribirse y obtener el número de RUC ante la SUNAT?	x		x		x		
15	¿Usted emite facturas, boletas u otros documentos electrónicos según solicita la SUNAT para realizar las ventas de su negocio?	x		x		x		
16	¿Usted exige que le emitan facturas, boletas u otros documentos electrónico según solicita la SUNAT al momento de realizar compras para su negocio?	x		x		x		
17	¿Usted hace uso de los libros de contabilidad según señala la SUNAT?	x		x		x		
18	¿Usted considera importante los libros de contabilidad para poder conocer la situación económica de su negocio?	x		x		x		
19	¿Usted ha solicitado que realicen las declaraciones juradas de su negocio según señala la SUNAT?	x		x		x		
	<b>Dimensión 5</b>	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	<b>Obligación sustancial</b>							
20	¿Usted cumple con el pago de sus tributos a tiempo?	x		x		x		
21	¿Usted cumple con el pago del IGV (Impuesto General a las Ventas) a tiempo?	x		x		x		
22	¿Usted cumple con el pago de sus tributos según el régimen tributario en la que se encuentra su negocio?	x		x		x		

23	¿Usted ha realizado o solicitado el pago de los beneficios laborales: Essalud, AFP, ONP u otros, de alguna empresa con la que haya trabajado?	x		x		x	
24	¿Usted cumple con el pago de los beneficios laborales de sus trabajadores?						

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [ X ] Aplicable después de corregir [ ] No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador Mg. C.P.C Solís Yactayo, Alex Marcelino DNI: 41943420

Especialidad del validador: Maestro en Contabilidad con mención en tributación

N° de años de Experiencia profesional: 10 años

26 de marzo del 2022

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.  
<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

  
**ALEX M. SOLÍS YACTAYO**  
 CONTADOR PÚBLICO COLEGADO  
 MATRICULA N° 3187

Mg. C.P.C. Solís Yactayo, Alex Marcelino



**PERÚ**

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

## REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado o Título	Institución
SOLIS YACTAYO, ALEX MARCELINO DNI 41943420	CONTADOR PUBLICO Fecha de diploma: 13/08/14 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA PERU
SOLIS YACTAYO, ALEX MARCELINO DNI 41943420	BACHILLER EN CONTABILIDAD Fecha de diploma: 03/10/12 Modalidad de estudios: -  Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA PERU
SOLIS YACTAYO, ALEX MARCELINO DNI 41943420	MAESTRO EN CONTABILIDAD CON MENCIÓN EN TRIBUTACIÓN Fecha de diploma: 17/11/16 Modalidad de estudios: PRESENCIAL  Fecha matrícula: 15/03/2015 Fecha egreso: 13/12/2015	UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE PERU

## Juez tres



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**Certificado de validez de contenido del instrumento que mide La Cultura Tributaria y el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias.**

N.º	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	<b>Dimensión 1</b>							
	<b>Conocimiento tributario</b>							
1	¿Usted conoce los deberes tributarios que le corresponden?	X		X		X		
2	¿Usted conoce la importancia de cumplir sus obligaciones como deudor tributario?	X		X		X		
3	¿Usted considera tener creencias tributarias con respecto al sistema tributario del país?	X		X		X		
4	¿Usted comprende y observa las leyes de la tributación en cuanto a su negocio?	X		X		X		
	<b>Dimensión 2</b>							
	<b>Conciencia tributaria</b>							
5	¿Usted comprende la importancia del pago de los tributos como parte de la responsabilidad ciudadana?	X		X		X		
6	¿Usted entiende que el respeto a la ley ofrece beneficios?	X		X		X		
7	¿Usted se siente confiado con el uso que el estado le da a los tributos?	X		X		X		
8	¿Usted se siente motivado cuando realiza el pago de sus tributos?	X		X		X		
9	¿Usted entiende la importancia del cumplimiento permanente de los deberes tributarios?	X		X		X		
	<b>Dimensión 3</b>							
	<b>Difusión tributaria</b>							
10	¿Usted asiste a las capacitaciones que realiza la SUNAT acerca de la tributación?	X		X		X		
11	¿Usted escucha y lee sobre la responsabilidad ciudadana de cumplir con los tributos?	X		X		X		
12	¿Usted considera que la SUNAT brinda comunicación oportuna y adecuada a los contribuyentes acerca de los tributos?	X		X		X		
13	¿Usted está enterado de los diferentes programas o proyectos acerca de la tributación?	X		X		X		
	<b>Obligación formal</b>							
14	¿Usted considera importante inscribirse y obtener el número de RUC ante la SUNAT?	X		X		X		
15	¿Usted emite facturas, boletas u otros documentos electrónicos según solicita la SUNAT para realizar las ventas de su negocio?	X		X		X		
16	¿Usted exige que le emitan facturas, boletas u otros documentos electrónico según solicita la SUNAT al momento de realizar compras para su negocio?	X		X		X		
17	¿Usted hace uso de los libros de contabilidad según señala la SUNAT?	X		X		X		
18	¿Usted considera importante los libros de contabilidad para poder conocer la situación económica de su negocio?	X		X		X		
19	¿Usted ha solicitado que realicen las declaraciones juradas de su negocio según señala la SUNAT?	X		X		X		
	<b>Dimensión 5</b>							
	<b>Obligación sustancial</b>							
20	¿Usted cumple con el pago de sus tributos a tiempo?	X		X		X		
21	¿Usted cumple con el pago del IGV (Impuesto General a las Ventas) a tiempo?	X		X		X		
22	¿Usted cumple con el pago de sus tributos según el régimen tributario en la que se encuentra su negocio?	X		X		X		

23	¿Usted ha realizado o solicitado el pago de los beneficios laborales: Essalud, AFP, ONP u otros, de alguna empresa con la que haya trabajado?	X		X		X	
24	¿Usted cumple con el pago de los beneficios laborales de sus trabajadores?	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad:    **Aplicable [ X ]**        **Aplicable después de corregir [ ]**        **No aplicable [ ]**

Apellidos y nombres del juez validador Dr. Roberth Frías Guevara

DNI: 08312356

Especialidad del validador: CPC, DOCTOR EN ADMINISTRACION

N° de años de Experiencia profesional: 30 AÑOS

07 de abril del 2022

\*Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
 \*Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo  
 \*Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Dr. Roberth Frías Guevara

D.N.I 08312356

Firma del Experto Informante.

Especialidad



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

### REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado o Título	Institución
FRIAS GUEVARA, ROBERTH DNI 08312356	<b>BACHILLER EN CONTABILIDAD</b> Fecha de diploma: 06/11/2001 Modalidad de estudios: -  Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA ASOCIACIÓN CIVIL <i>PERU</i>
FRIAS GUEVARA, ROBERTH DNI 08312356	<b>CONTADOR PUBLICO</b> Fecha de diploma: 26/03/2003 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA ASOCIACIÓN CIVIL <i>PERU</i>
FRIAS GUEVARA, ROBERTH DNI 08312356	<b>MAESTRO EN TRIBUTACION</b> Fecha de diploma: 28/10/2013 Modalidad de estudios: -  Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO <i>PERU</i>
FRIAS GUEVARA, ROBERTH DNI 08312356	<b>DOCTOR EN ADMINISTRACION</b> Fecha de diploma: 20/07/15 Modalidad de estudios: PRESENCIAL  Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO <i>PERU</i>



## Anexo 6: Carta de autorización

 **UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

Lima 4 de abril del 2022

Carta.

Señor(a)

**Villaran Gallagher Luis Felipe Rafael**  
Gerente general del C.C. Parque Cánepa

**AUTORIZADO**  
**CENTRO COMERCIAL**  
**PARQUE CÁNEPA**  
**RECIBIDO**  
Fecha: 04 | 04 | 22  
**RECIBIR NO ES ACEPTAR**

De nuestra consideración:

Es grato dirigimos a usted, y presentarnos **CHÁVEZ GAMARRA, ESTEFANÍA CATALINA** identificada con DNI N°40963038 y código de matrícula N°7002766444, **LEÓN GONZALES, YOMAYRA** identificada con DNI N°76854596 y código de matrícula N°7002758884, estudiantes del Programa de Titulación de la Universidad César Vallejo quienes nos encontramos desarrollando nuestro Proyecto de Investigación (Tesis):

**"Cultura Tributaria y el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en el Centro Comercial Parque Cánepa La Victoria, Lima 2021"**

En tal sentido, solicitamos a su persona otorgarnos el permiso para aplicar nuestra encuesta en dicho centro comercial a fin de que podamos desarrollar nuestro Proyecto de Investigación.

Con este motivo, le saludamos atentamente.

  
\_\_\_\_\_  
**Estefanía C. Chávez Gamarra**  
DNI N°40963038

  
\_\_\_\_\_  
**Yomayra León Gonzales**  
DNI N°76854596

## Anexo 7: Fotografías sobre la aplicación de las encuestas



PARQUE CÁNEPA LA VICTORIA LIMA



REALIZANDO LAS ENCUESTAS A LOS COMERCIANTES DEL PARQUE CÁNEPA LA VICTORIA, LIMA.

## Anexo 8: Ejemplares de las encuestas

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**CUESTIONARIO DE CULTURA TRIBUTARIA Y EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

El presente cuestionario es un instrumento de uso académico para la investigación titulada "Cultura Tributaria y el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en el Centro Comercial Parque Cárpea La Victoria, Lima 2021". Compuesta por 24 enunciados y las respuestas son de carácter académico.

**INSTRUCCIONES:** A continuación, lee cada pregunta y responde con veracidad y honestidad; cada una presenta cinco alternativas, prioriza las preguntas y marque con una (X) la respuesta que Ud. crea conveniente.

Teniendo pleno conocimiento de este trabajo forma parte de una investigación el cual será publicado en la web. Asimismo, se da por entendido la autorización de la publicación de esta información. Por ende, se da consentimiento informado (ii)

**OPCIONES DE RESPUESTA:**

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

N.º	PREGUNTAS	1	2	3	4	5
<b>Conocimiento tributario</b>						
1.	¿Usted conoce los deberes tributarios que le corresponden?					X
2.	¿Usted conoce la importancia de cumplir sus obligaciones como deudor tributario?			X		
3.	¿Usted considera tener creencias tributarias con respecto al sistema tributario del país?			X		
4.	¿Usted comprende y observa las leyes de la tributación en cuanto a su negocio?				X	
<b>Conciencia tributaria</b>						
5.	¿Usted comprende la importancia del pago de los tributos como parte de la responsabilidad ciudadana?					X
6.	¿Usted entiende que el respeto a la ley ofrece beneficios?			X		
7.	¿Usted se siente confiado con el uso que el estado le da a los tributos?			X		
8.	¿Usted se siente motivado cuando realiza el pago de sus tributos?			X		
9.	¿Usted entiende la importancia del cumplimiento permanente de los deberes tributarios?				X	
<b>Difusión tributaria</b>						
10.	¿Usted asiste a las capacitaciones que realiza la SUNAT acerca de la tributación?				X	
11.	¿Usted escucha y lee sobre la responsabilidad ciudadana de cumplir con los tributos?			X		
12.	¿Usted considera que la SUNAT brinda comunicación oportuna y adecuada a los contribuyentes acerca de los tributos?			X		

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

13.	¿Usted está enterado de los diferentes programas o proyectos acerca de la tributación?				X	
<b>Obligación Formal</b>						
14.	¿Usted considera importante inscribirse y obtener el número de RUC ante la SUNAT?				X	
15.	¿Usted emite facturas, boletas u otros documentos electrónicos según solicita la SUNAT para realizar las ventas de su negocio?				X	
16.	¿Usted exige que le emitan facturas, boletas u otros documentos electrónico según solicita la SUNAT al momento de realizar compras para su negocio?				X	
17.	¿Usted hace uso de los libros de contabilidad según señala la SUNAT?			X		
18.	¿Usted considera importante los libros de contabilidad para poder conocer la situación económica de su negocio?				X	
19.	¿Usted ha solicitado que realicen las declaraciones juradas de su negocio según señala la SUNAT?			X		
<b>Obligación Sustancial</b>						
20.	¿Usted cumple con el pago de sus tributos a tiempo?				X	
21.	¿Usted cumple con el pago del IGV (Impuesto General a las Ventas) a tiempo?				X	
22.	¿Usted cumple con el pago de sus tributos según el régimen tributario en la que se encuentra su negocio?				X	
23.	¿Usted ha realizado o solicitado el pago de los beneficios laborales: Essalud, AFP, ONP u otros, de alguna empresa con la que haya trabajado?		X			
24.	¿Usted cumple con el pago de los beneficios laborales de sus trabajadores?				X	

**¡Gracias por completar el cuestionario!**



**QUESTIONARIO DE CULTURA TRIBUTARIA Y EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

El presente cuestionario es un instrumento de uso académico para la investigación titulada "Cultura Tributaria y el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en el Centro Comercial Parque Cánepa La Victoria, Lima 2021". Compuesta por 24 enunciados y las respuestas son de carácter académico.

**INSTRUCCIONES:** A continuación, lea cada pregunta y responda con veracidad y honestidad, cada una presenta cinco alternativas, priorice las preguntas y marque con una (X) la respuesta que Ud. crea conveniente.

Teniendo pleno conocimiento de este trabajo forma parte de una investigación el cual será publicado en la web. Asimismo, se da por entendido la autorización de la publicación de esta información. Por ende, se da consentimiento informado (X).

**OPCIONES DE RESPUESTA:**

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

N. °	PREGUNTAS	1	2	3	4	5
<b>Conocimiento tributario</b>						
1.	¿Usted conoce los deberes tributarios que le corresponden?		X			
2.	¿Usted conoce la importancia de cumplir sus obligaciones como deudor tributario?				X	
3.	¿Usted considera tener creencias tributarias con respecto al sistema tributario del país?		X			
4.	¿Usted comprende y observa las leyes de la tributación en cuanto a su negocio?		X			
<b>Conciencia tributaria</b>						
5.	¿Usted comprende la importancia del pago de los tributos como parte de la responsabilidad ciudadana?					X
6.	¿Usted entiende que el respeto a la ley ofrece beneficios?					X
7.	¿Usted se siente confiado con el uso que el estado le da a los tributos?	X				
8.	¿Usted se siente motivado cuando realiza el pago de sus tributos?					X
9.	¿Usted entiende la importancia del cumplimiento permanente de los deberes tributarios?					X
<b>Difusión tributaria</b>						
10.	¿Usted asiste a las capacitaciones que realiza la SUNAT acerca de la tributación?	X				
11.	¿Usted escucha y lee sobre la responsabilidad ciudadana de cumplir con los tributos?				X	
12.	¿Usted considera que la SUNAT brinda comunicación oportuna y adecuada a los contribuyentes acerca de los tributos?				X	



N. °	PREGUNTAS	1	2	3	4	5
13.	¿Usted está enterado de los diferentes programas o proyectos acerca de la tributación?				X	
<b>Obligación Formal</b>						
14.	¿Usted considera importante inscribirse y obtener el número de RUC ante la SUNAT?					X
15.	¿Usted emite facturas, boletas u otros documentos electrónicos según solicita la SUNAT para realizar las ventas de su negocio?					X
16.	¿Usted exige que le envíen facturas, boletas u otros documentos electrónico según solicita la SUNAT al momento de realizar compras para su negocio?					X
17.	¿Usted hace uso de los libros de contabilidad según señala la SUNAT?					X
18.	¿Usted considera importante los libros de contabilidad para poder conocer la situación económica de su negocio?					X
19.	¿Usted ha solicitado que realicen las declaraciones juradas de su negocio según señala la SUNAT?					X
<b>Obligación Sustancial</b>						
20.	¿Usted cumple con el pago de sus tributos a tiempo?					X
21.	¿Usted cumple con el pago del IGV (Impuesto General a las Ventas) a tiempo?					X
22.	¿Usted cumple con el pago de sus tributos según el régimen tributario en la que se encuentra su negocio?					X
23.	¿Usted ha realizado o solicitado el pago de los beneficios laborales: Salud, AFP, ONP u otros, de alguna empresa con la que haya trabajado?					X
24.	¿Usted cumple con el pago de los beneficios laborales de sus trabajadores?					X

*¡Gracias por completar el cuestionario!*

**CUESTIONARIO DE CULTURA TRIBUTARIA Y EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

El presente cuestionario es un instrumento de uso académico para la investigación titulada "Cultura Tributaria y el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en el Centro Comercial Parque Cárpea La Victoria, Lima 2021". Compuesta por 24 enunciados y las respuestas son de carácter académico.

**INSTRUCCIONES:** A continuación, lee cada pregunta y responde con veracidad y honestidad, cada una presenta cinco alternativas, priorice las preguntas y marque con una (X) la respuesta que Ud. crea conveniente.

Teniendo pleno conocimiento de este trabajo forma parte de una investigación el cual será publicado en la web. Asimismo, se da por entendido la autorización de la publicación de esta información. Por ende, se da consentimiento informado (✓)

**OPCIONES DE RESPUESTA:**

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

N.º	PREGUNTAS	1	2	3	4	5
<b>Conocimiento tributario</b>						
1.	¿Usted conoce los deberes tributarios que le corresponden?					X
2.	¿Usted conoce la importancia de cumplir sus obligaciones como deudor tributario?					X
3.	¿Usted considera tener creencias tributarias con respecto al sistema tributario del país?					X
4.	¿Usted comprende y observa las leyes de la tributación en cuanto a su negocio?					X
<b>Conciencia tributaria</b>						
5.	¿Usted comprende la importancia del pago de los tributos como parte de la responsabilidad ciudadana?	1	2	3	4	5
6.	¿Usted entiende que el respeto a la ley ofrece beneficios?				X	
7.	¿Usted se siente confiado con el uso que el estado le da a los tributos?					X
8.	¿Usted se siente motivado cuando realiza el pago de sus tributos?				X	
9.	¿Usted entiende la importancia del cumplimiento permanente de los deberes tributarios?				X	
<b>Difusión tributaria</b>						
10.	¿Usted asiste a las capacitaciones que realiza la SUNAT acerca de la tributación?	1	2	3	4	5
11.	¿Usted escucha y lee sobre la responsabilidad ciudadana de cumplir con los tributos?					X
12.	¿Usted considera que la SUNAT brinda comunicación oportuna y adecuada a los contribuyentes acerca de los tributos?					X

13.	¿Usted está enterado de los diferentes programas o proyectos acerca de la tributación?			X		
<b>Obligación Formal</b>						
14.	¿Usted considera importante inscribirse y obtener el número de RUC ante la SUNAT?					X
15.	¿Usted emite facturas, boletas u otros documentos electrónicos según solicita la SUNAT para realizar las ventas de su negocio?				X	
16.	¿Usted exige que le emitan facturas, boletas u otros documentos electrónico según solicita la SUNAT al momento de realizar compras para su negocio?				X	
17.	¿Usted hace uso de los libros de contabilidad según señala la SUNAT?					X
18.	¿Usted considera importante los libros de contabilidad para poder conocer la situación económica de su negocio?			X		
19.	¿Usted ha solicitado que realicen las declaraciones juradas de su negocio según señala la SUNAT?					X
<b>Obligación Sustancial</b>						
20.	¿Usted cumple con el pago de sus tributos a tiempo?					X
21.	¿Usted cumple con el pago del IGV (Impuesto General a las Ventas) a tiempo?					X
22.	¿Usted cumple con el pago de sus tributos según el régimen tributario en la que se encuentra su negocio?					X
23.	¿Usted ha realizado o solicitado el pago de los beneficios laborales: Essalud, AFP, ONP u otros, de alguna empresa con la que haya trabajado?					X
24.	¿Usted cumple con el pago de los beneficios laborales de sus trabajadores?					X

**¡Gracias por completar el cuestionario!**

**QUESTIONARIO DE CULTURA TRIBUTARIA Y EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

El presente cuestionario es un instrumento de uso académico para la investigación titulada "Cultura Tributaria y el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en el Centro Comercial Parque Cámpes La Victoria, Lima 2021". Compuesta por 24 enunciados y las respuestas son de carácter académico.

**INSTRUCCIONES:** A continuación, lee cada pregunta y responde con veracidad y honestidad, cada una presenta cinco alternativas, priorice las preguntas y marque con una (X) la respuesta que Ud. crea conveniente.

Teniendo pleno conocimiento de este trabajo forma parte de una investigación el cual será publicado en la web. Asimismo, se da por entendido la autorización de la publicación de esta información. Por ende, se da consentimiento informado (X.)

**OPCIONES DE RESPUESTA:**

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

N.º	PREGUNTAS	1	2	3	4	5
<b>Conocimiento tributario</b>						
1.	¿Usted conoce los deberes tributarios que le corresponden?			X		
2.	¿Usted conoce la importancia de cumplir sus obligaciones como deudor tributario?			X		
3.	¿Usted considera tener creencias tributarias con respecto al sistema tributario del país?			X		
4.	¿Usted comprende y observa las leyes de la tributación en cuanto a su negocio?			X		
<b>Conciencia tributaria</b>						
5.	¿Usted comprende la importancia del pago de los tributos como parte de la responsabilidad ciudadana?					X
6.	¿Usted entiende que el respeto a la ley ofrece beneficios?					X
7.	¿Usted se siente confiado con el uso que el estado le da a los tributos?		X			
8.	¿Usted se siente motivado cuando realiza el pago de sus tributos?		X			
9.	¿Usted entiende la importancia del cumplimiento permanente de los deberes tributarios?					X
<b>Difusión tributaria</b>						
10.	¿Usted asiste a las capacitaciones que realiza la SUNAT acerca de la tributación?			X		
11.	¿Usted escucha y lee sobre la responsabilidad ciudadana de cumplir con los tributos?				X	
12.	¿Usted considera que la SUNAT brinda comunicación oportuna y adecuada a los contribuyentes acerca de los tributos?			X		

13.	¿Usted está enterado de los diferentes programas o proyectos acerca de la tributación?		X			
<b>Obligación Formal</b>						
14.	¿Usted considera importante inscribirse y obtener el número de RUC ante la SUNAT?	1	2	3	4	5
15.	¿Usted emite facturas, boletas u otros documentos electrónicos según solicita la SUNAT para realizar las ventas de su negocio?					X
16.	¿Usted exige que le emitan facturas, boletas u otros documentos electrónico según solicita la SUNAT al momento de realizar compras para su negocio?					X
17.	¿Usted hace uso de los libros de contabilidad según señala la SUNAT?					X
18.	¿Usted considera importante los libros de contabilidad para poder conocer la situación económica de su negocio?					X
19.	¿Usted ha solicitado que realicen las declaraciones juradas de su negocio según señala la SUNAT?					X
<b>Obligación Sustancial</b>						
20.	¿Usted cumple con el pago de sus tributos a tiempo?					X
21.	¿Usted cumple con el pago del IGV (Impuesto General a las Ventas) a tiempo?					X
22.	¿Usted cumple con el pago de sus tributos según el régimen tributario en la que se encuentra su negocio?					X
23.	¿Usted ha realizado o solicitado el pago de los beneficios laborales: Essalud, AFP, ONP u otros, de alguna empresa con la que haya trabajado?				X	
24.	¿Usted cumple con el pago de los beneficios laborales de sus trabajadores?				X	

*¡Gracias por completar el cuestionario!*



**CUESTIONARIO DE CULTURA TRIBUTARIA Y EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

El presente cuestionario es un instrumento de uso académico para la investigación titulada "Cultura Tributaria y el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en el Centro Comercial Parque Cánepa La Victoria, Lima 2021". Compuesta por 24 enunciados y las respuestas son de carácter académico.

**INSTRUCCIONES:** A continuación, lea cada pregunta y responda con veracidad y honestidad, cada una presenta cinco alternativas, priorice las preguntas y marque con una (X) la respuesta que Ud. crea conveniente.

Teniendo pleno conocimiento de este trabajo forma parte de una investigación el cual será publicado en la web. Asimismo, se da por entendido la autorización de la publicación de esta información. Por ende, se da consentimiento informado (I.C)

**OPCIONES DE RESPUESTA:**

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

N.º	PREGUNTAS	1	2	3	4	5
<b>Conocimiento tributario</b>						
1	¿Usted conoce los deberes tributarios que le corresponden?		4			
2	¿Usted conoce la importancia de cumplir sus obligaciones como deudor tributario?				4	
3	¿Usted considera tener creencias tributarias con respecto al sistema tributario del país?	1				
4	¿Usted comprende y observa las leyes de la tributación en cuanto a su negocio?					5
<b>Conciencia tributaria</b>						
5	¿Usted comprende la importancia del pago de los tributos como parte de la responsabilidad ciudadana?				4	
6	¿Usted entiende que el respeto a la ley ofrece beneficios?					5
7	¿Usted se siente confiado con el uso que el estado le da a los tributos?		2			
8	¿Usted se siente motivado cuando realiza el pago de sus tributos?		2			
9	¿Usted entiende la importancia del cumplimiento permanente de los deberes tributarios?					5
<b>Difusión tributaria</b>						
10	¿Usted asiste a las capacitaciones que realiza la SUNAT acerca de la tributación?			3		
11	¿Usted escucha y lee sobre la responsabilidad ciudadana de cumplir con los tributos?				4	
12	¿Usted considera que la SUNAT brinda comunicación oportuna y adecuada a los contribuyentes acerca de los tributos?		2			

## Anexo 9: Base de datos

VARIABLE		V1= Cultura tributaria												V2= Cumplimiento de obligaciones tributarias										
DIMENSION	DIMENSIÓN 1: Conocimiento tributario				DIMENSIÓN 2: Conciencia tributaria					DIMENSIÓN 3: Difusión tributaria			DIMENSIÓN 1: Obligación Formal					DIMENSIÓN 2: Obligación sustancial						
	#	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
Nº	V1_1	V1_2	V1_3	V1_4	V1_5	V1_6	V1_7	V1_8	V1_9	V1_10	V1_11	V1_12	V1_13	V2_14	V2_15	V2_16	V2_17	V2_18	V2_19	V2_20	V2_21	V2_22	V2_23	V2_24
1	4	3	5	3	3	3	5	3	3	5	5	5	5	4	3	4	4	3	3	3	3	4	4	3
2	5	3	5	3	3	3	4	3	3	3	5	3	4	4	3	3	3	5	3	5	3	4	4	3
3	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	3	4	4	5	4	5	4	4
4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	3	4	4	5	4	5	4	4
5	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	5
6	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4
7	5	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	3
8	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	4
9	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	4	5	5
10	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	5	4	4	5	4	5	5	5	5	4	5	5	4
11	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	4	4	5	5	5	5	4	4	5
12	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	4	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5
13	3	3	3	2	5	5	5	2	2	2	5	5	5	5	3	3	4	3	2	5	5	4	5	2
14	3	3	3	3	2	2	5	2	5	2	2	2	5	5	3	2	5	3	2	1	2	4	2	4
15	2	2	4	1	3	3	5	3	5	3	3	3	2	5	3	2	5	3	2	2	3	3	4	3
16	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	5	4	3
17	5	4	3	4	4	4	5	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4
18	4	5	4	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5	5
19	4	3	5	3	5	3	5	3	3	4	5	5	3	4	3	4	4	5	5	3	3	5	4	4
20	5	3	5	3	5	3	5	3	3	5	5	3	3	4	3	3	5	5	5	5	3	4	4	3
21	4	3	5	3	5	5	5	3	3	5	3	3	3	4	3	4	4	3	5	3	3	4	4	3
22	5	3	5	3	5	5	5	3	3	5	3	5	2	4	3	3	3	3	5	5	3	4	4	3
23	4	3	2	3	5	3	5	3	3	2	3	3	2	4	3	4	4	3	2	3	3	4	4	3
24	5	3	5	3	5	3	5	3	3	2	5	5	5	4	3	3	5	5	3	5	3	4	4	3
25	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	4	4	3	3	3	3	4	4	3
26	5	3	5	3	5	3	5	3	3	5	5	3	4	4	3	3	3	5	5	5	3	4	4	3
27	4	3	3	3	5	3	3	3	3	5	3	3	3	4	3	4	4	3	3	3	3	4	3	3
28	5	3	5	3	5	3	5	3	3	5	5	3	4	4	3	3	3	3	5	3	4	3	3	3
29	4	3	3	2	5	3	3	3	3	4	3	3	3	4	3	4	4	3	3	3	3	4	3	3
30	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	4	5	5
31	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	5	4	4	5	4	5	5	5	4	5	5	4	4
32	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	4	4	5	5	5	5	4	4	5
33	4	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	3	5	5	4	5	5	4	5
34	3	3	3	5	5	5	2	2	2	5	5	5	2	5	5	3	4	2	2	5	5	4	2	2
35	3	3	5	5	3	3	4	4	5	5	5	3	3	5	5	4	5	5	5	2	2	4	5	4
36	5	3	4	3	5	5	5	2	2	2	2	5	5	5	5	4	4	2	2	5	5	5	4	3
37	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	5	4	3
38	5	4	3	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4
39	4	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5
40	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	2	3	4	4	3	3	3	3	2	4	4
41	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	4	5	5
42	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	5	4	4	5	4	5	5	5	4	5	5	4	4
43	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	4	4	5	5	5	5	4	4	5
44	4	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5	4	4	5	5	3	5	5	4	5	5	4	5
45	3	3	3	5	5	5	4	4	4	3	3	5	5	5	5	3	4	2	2	2	2	4	5	5
46	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	4	5	3
47	5	5	4	3	5	3	3	5	5	2	2	5	5	2	2	4	4	5	5	5	5	5	4	3
48	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	5	4	3
49	5	4	3	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4
50	4	5	4	5	5	4	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5
51	5	3	5	3	5	3	5	3	3	5	5	3	3	4	3	3	5	5	5	5	3	4	4	3
52	4	3	5	3	5	5	5	3	3	5	3	3	3	4	3	4	4	3	5	3	3	4	4	3
53	5	3	5	3	5	5	5	3	3	5	3	5	2	4	3	3	3	3	5	5	3	4	4	3
54	4	3	2	3	5	3	5	3	3	2	3	3	2	4	3	4	4	3	2	3	3	4	4	3
55	5	3	5	3	5	3	5	3	3	2	5	5	5	4	3	3	5	5	3	5	3	4	4	3
56	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	4	4	3	3	3	3	4	4	3
57	5	3	5	3	5	3	5	3	3	5	5	3	4	4	3	3	3	5	5	5	3	4	4	3
58	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	5	4	4	5	4	5	5	5	4	5	5	4	4
59	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	4	4	5	5	5	5	4	4	5
60	4	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5	4	4	5	5	3	5	5	4	5	5	4	5

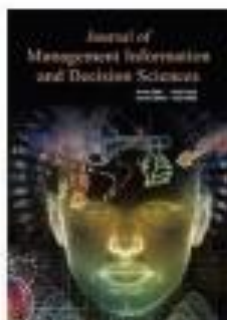


61	3	3	3	5	5	5	4	4	4	3	3	5	5	5	5	3	4	2	2	2	2	4	5	5	
62	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	4	5	3	
63	5	5	4	3	5	3	3	5	5	2	2	5	5	2	2	4	4	5	5	5	5	5	4	3	
64	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	5	4	3	
65	5	4	3	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	
66	4	5	4	5	5	4	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	
67	4	3	3	3	5	3	3	3	3	5	3	3	3	4	3	4	4	3	3	3	3	4	3	3	
68	5	3	5	3	5	3	5	3	3	5	5	3	4	4	3	3	3	5	5	3	4	3	3	3	
69	4	3	3	2	5	3	3	3	3	4	3	3	3	4	3	4	4	3	3	3	3	4	3	3	
70	5	3	5	3	5	3	5	3	3	5	5	3	3	4	3	3	5	5	5	5	3	4	4	3	
71	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	5	4	4	5	4	5	5	5	4	5	5	4	4	
72	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	4	4	5	5	5	5	4	4	5	
73	4	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5	4	4	5	5	3	5	5	4	5	5	4	5	
74	3	3	3	5	5	5	4	4	4	3	3	5	5	5	5	3	4	2	2	2	2	4	5	5	
75	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	4	5	3	
76	5	5	4	3	5	3	3	5	5	2	2	5	5	2	2	4	4	5	5	5	5	5	4	3	
77	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	5	4	3	
78	5	4	3	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	
79	4	5	4	5	5	4	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	
80	5	3	5	3	5	3	5	3	3	5	5	3	3	4	3	3	5	5	5	5	3	4	4	3	
81	4	3	5	3	5	5	5	3	3	5	3	3	3	4	3	4	4	3	5	3	3	4	4	3	
82	5	3	5	3	5	5	5	3	3	5	3	5	2	4	3	3	3	5	5	3	4	4	3	3	
83	4	3	2	3	5	3	5	3	3	2	3	3	2	4	3	4	4	3	2	3	3	4	4	3	
84	5	3	5	3	5	3	5	3	3	2	5	5	5	4	3	3	5	5	3	5	3	4	4	3	
85	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	4	4	3	3	3	3	4	4	3	
86	5	3	5	3	5	3	5	3	3	5	5	3	4	4	3	3	3	5	5	5	3	4	4	3	
87	4	3	3	3	5	3	3	3	3	5	3	3	3	4	3	4	4	3	3	3	3	4	3	3	
88	5	3	5	3	5	3	5	3	3	5	5	3	4	4	3	3	3	3	5	5	3	4	3	3	
89	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	5	4	4	5	4	5	5	5	4	5	5	4	4	
90	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	4	4	5	5	5	5	4	4	5	
91	4	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5	4	4	5	5	3	5	5	4	5	5	4	5	
92	3	3	3	5	5	5	4	4	4	3	3	5	5	5	5	3	4	2	2	2	2	4	5	5	
93	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	4	5	3	
94	5	5	4	3	5	3	3	5	5	2	2	5	5	2	2	4	4	5	5	5	5	5	4	3	
95	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	5	4	3	
96	5	4	3	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	
97	4	5	4	5	5	4	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	
98	4	3	3	3	5	3	3	3	3	5	3	3	3	4	3	4	4	3	3	3	3	4	3	3	
99	5	3	5	3	5	3	5	3	3	5	5	3	4	4	3	3	3	3	5	5	3	4	3	3	
100	4	3	3	2	5	3	3	3	3	4	3	3	3	4	3	4	4	3	3	3	3	4	3	3	
101	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	4	5	5	
102	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	5	4	4	5	4	5	5	5	4	5	5	4	4	
103	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	4	4	5	5	5	5	4	4	5	
104	5	3	5	3	5	3	5	3	3	5	5	3	3	4	3	3	5	5	5	5	3	4	4	3	
105	4	3	5	3	5	5	5	3	3	5	3	3	3	4	3	4	4	3	5	3	3	4	4	3	
106	5	3	5	3	5	5	5	3	3	5	3	5	2	4	3	3	3	3	5	5	3	4	4	3	
107	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	5	4	4	5	4	5	5	5	4	5	5	4	4	
108	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	4	4	5	5	5	5	4	4	5	
109	4	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5	4	4	5	5	3	5	5	4	5	5	4	5	
110	3	3	3	5	5	5	4	4	4	3	3	5	5	5	5	3	4	2	2	2	2	4	5	5	
111	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	4	5	3	
112	5	5	4	3	5	3	3	5	5	2	2	5	5	2	2	4	4	5	5	5	5	5	4	3	
113	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	5	4	3
114	5	4	3	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	
115	4	5	4	5	5	4	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	
116	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	4	4	5	5	5	5	4	4	5	
117	4	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	3	5	5	4	5	5	4	5	
118	3	3	3	5	5	5	2	2	2	5	5	5	2	5	5	3	4	2	2	5	5	4	2	2	
119	5	3	5	3	5	3	5	3	3	5	5	3	3	4	3	3	5	5	5	5	3	4	4	3	
120	4	3	5	3	5	5	5	3	3	5	3	3	3	4	3	4	4	3	5	3	3	4	4	3	

121	5	3	5	3	5	5	5	3	3	5	3	5	2	4	3	3	3	3	5	5	3	4	4	3	
122	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	5	4	4	5	4	5	5	5	4	5	5	4	4	
123	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	4	4	5	5	5	5	4	4	5	
124	4	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5	4	4	5	5	3	5	5	4	5	5	4	5	
125	3	3	3	5	5	5	4	4	4	3	3	5	5	5	5	3	4	2	2	2	2	4	5	5	
126	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	4	5	3	
127	5	5	4	3	5	3	3	5	5	2	2	5	5	2	2	4	4	5	5	5	5	5	4	3	
128	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	5	4	3	
129	5	4	3	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	
130	4	5	4	5	5	4	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	
131	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	4	4	5	5	5	5	4	4	5	
132	4	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	3	5	5	4	5	5	4	5	
133	5	3	5	3	5	3	5	3	3	5	5	3	3	4	3	3	5	5	5	5	3	4	4	3	
134	4	3	5	3	5	5	5	3	3	5	3	3	3	4	3	4	4	3	5	3	3	4	4	3	
135	5	3	5	3	5	5	5	3	3	5	3	5	2	4	3	3	3	3	5	5	3	4	4	3	
136	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	5	4	4	5	4	5	5	5	4	5	5	4	4	
137	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	4	4	5	5	5	5	4	4	5	
138	4	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5	4	4	5	5	3	5	5	4	5	5	4	5	
139	3	3	3	5	5	5	4	4	4	3	3	5	5	5	5	3	4	2	2	2	2	4	5	5	
140	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	4	5	3	
141	5	5	4	3	5	3	3	5	5	2	2	5	5	2	2	4	4	5	5	5	5	5	4	3	
142	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	5	4	3
143	5	4	3	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	
144	4	5	4	5	5	4	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	
145	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	4	4	5	5	5	5	4	4	5	
146	4	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	3	5	5	4	5	5	4	5	
147	5	3	5	3	5	3	5	3	3	5	5	3	3	4	3	3	5	5	5	5	5	3	4	4	3
148	4	3	5	3	5	5	5	3	3	5	3	3	3	4	3	4	4	3	5	3	3	4	4	3	
149	5	3	5	3	5	5	5	3	3	5	3	5	2	4	3	3	3	3	5	5	3	4	4	3	
150	4	3	2	3	5	3	5	3	3	2	3	3	2	4	3	4	4	3	2	3	3	4	4	3	
151	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	5	4	4	5	4	5	5	4	5	5	4	5	4	4
152	4	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5	4	4	4	5	4	4	5	5	5	5	4	4	5	
153	4	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5	4	4	5	5	3	5	5	4	5	5	4	5	
154	3	3	3	5	5	5	4	4	4	3	3	5	5	5	5	3	4	2	2	2	2	4	5	5	
155	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	4	5	3	
156	5	5	4	3	5	3	3	5	5	2	2	5	5	2	2	4	4	5	5	5	5	5	4	3	
157	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	5	4	3
158	5	4	3	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	
159	4	5	4	5	5	4	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	
160	4	3	5	3	5	5	5	3	3	5	3	3	3	4	3	4	4	3	5	3	3	4	4	3	
161	5	3	5	3	5	5	5	3	3	5	3	5	2	4	3	3	3	3	5	5	3	4	4	3	
162	4	3	2	3	5	3	5	3	3	2	3	3	2	4	3	4	4	3	2	3	3	4	4	3	
163	5	3	5	3	5	3	5	3	3	2	5	5	5	4	3	3	5	5	3	5	3	4	4	3	
164	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	4	4	3	3	3	3	4	4	3	
165	5	3	5	3	5	3	5	3	3	5	5	3	4	4	3	3	3	5	5	5	3	4	4	3	
166	4	3	3	3	5	3	3	3	3	5	3	3	3	4	3	4	4	3	3	3	3	4	3	3	
167	5	3	5	3	5	3	5	3	3	5	5	3	4	4	3	3	3	3	5	5	3	4	3	3	
168	4	3	3	2	5	3	3	3	3	4	3	3	3	4	3	4	4	3	3	3	3	4	3	3	
169	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	4	5	5	
170	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	5	4	4	5	4	5	5	5	4	5	5	4	4	
171	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	4	4	5	5	5	5	4	4	5	
172	4	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	3	5	5	4	5	5	4	5	
173	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	5	4	4	5	4	5	5	5	4	5	5	4	4	
174	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	4	4	5	5	5	5	4	4	5	
175	4	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5	4	4	5	5	3	5	5	4	5	5	4	5	
176	3	3	3	5	5	5	4	4	4	3	3	5	5	5	5	3	4	2	2	2	2	4	5	5	
177	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	4	5	3	
178	5	5	4	3	5	3	3	5	5	2	2	5	5	2	2	4	4	5	5	5	5	5	4	3	
179	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	5	4	3
180	5	4	3	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	
181	4	5	4	5	5	4	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	
182	5	3	5	3	5	3	5	3	3	5	5	3	4	4	3	3	3	3	5	5	3	4	3	3	

183	4	3	3	2	5	3	3	3	3	4	3	3	3	4	3	4	4	3	3	3	3	4	3	3		
184	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	4	5	5	
185	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	5	4	4	5	4	5	5	5	4	5	5	4	4	4	
186	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5	
187	4	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5	4	4	5	5	3	5	5	4	5	5	4	4	5	
188	3	3	3	5	5	5	4	4	4	3	3	5	5	5	5	3	4	2	2	2	2	4	5	5		
189	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	4	5	3		
190	5	5	4	3	5	3	3	5	5	2	2	5	5	2	2	4	4	5	5	5	5	5	4	3		
191	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	5	4	3	
192	5	4	3	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	
193	4	5	4	5	5	4	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	
194	5	3	5	3	5	3	5	3	3	2	5	5	5	4	3	3	5	5	3	5	3	4	4	4	3	
195	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	4	4	3	3	3	3	4	4	3	
196	5	3	5	3	5	3	5	3	3	5	5	3	4	4	3	3	3	5	5	5	3	4	4	4	3	
197	4	3	3	3	5	3	3	3	3	5	3	3	3	4	3	4	4	3	3	3	3	3	4	3	3	
198	5	3	5	3	5	3	5	3	3	5	5	3	4	4	3	3	3	3	5	5	3	4	3	3	3	
199	4	3	3	2	5	3	3	3	3	4	3	3	3	4	3	4	4	3	3	3	3	3	4	3	3	
200	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	4	5	5	
201	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	5	4	4	5	4	4	5	5	5	4	5	5	4	4	
202	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5	
203	4	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5	4	4	5	5	3	5	5	4	5	5	4	5	5	
204	3	3	3	5	5	5	4	4	4	3	3	5	5	5	5	3	4	2	2	2	2	4	5	5	5	
205	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	4	5	3	3	
206	5	5	4	3	5	3	3	5	5	2	2	5	5	2	2	4	4	5	5	5	5	5	5	4	3	
207	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	5	4	4	5	4	5	5	5	4	5	5	4	4	4	
208	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5	
209	4	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5	4	4	5	5	3	5	5	4	5	5	4	4	5	
210	3	3	3	5	5	5	4	4	4	3	3	5	5	5	5	3	4	2	2	2	2	4	5	5	5	
211	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	4	5	3	3	
212	5	5	4	3	5	3	3	5	5	2	2	5	5	2	2	4	4	5	5	5	5	5	4	3	3	
213	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	5	4	3	
214	5	4	3	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	
215	4	5	4	5	5	4	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	
216	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	4	5	5	
217	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	5	4	4	5	4	5	5	5	4	5	5	4	4	4	
218	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	4	4	5	5	5	5	4	4	5	5	
219	4	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	3	5	5	4	5	5	4	5	5	
220	3	3	3	5	5	5	2	2	2	5	5	5	2	5	5	3	4	2	2	5	5	4	2	2	2	
221	3	3	5	5	3	3	4	4	5	5	5	3	3	5	5	4	5	5	5	2	2	4	5	4	4	
222	5	3	5	3	5	3	5	3	3	5	5	3	3	4	3	3	5	5	5	5	5	3	4	4	3	
223	4	3	5	3	5	5	5	3	3	5	3	3	3	4	3	4	4	3	5	3	3	4	4	4	3	
224	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	5	4	4	5	4	5	5	5	4	5	5	4	4	4	
225	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	4	4	5	5	5	5	4	4	5	5	
226	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	5	4	4	5	4	5	5	5	4	5	5	4	4	4	
227	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5	
228	4	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5	4	4	5	5	3	5	5	4	5	5	4	5	5	
229	3	3	3	5	5	5	4	4	4	3	3	5	5	5	5	3	4	2	2	2	2	4	5	5	5	
230	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	4	5	3	3	
231	5	5	4	3	5	3	3	5	5	2	2	5	5	2	2	4	4	5	5	5	5	5	4	3	3	
232	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	5	4	3
233	5	4	3	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4
234	4	5	4	5	5	4	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	
235	4	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	3	5	5	4	5	5	4	5	5	
236	3	3	3	5	5	5	2	2	2	5	5	5	2	5	5	3	4	2	2	5	5	4	2	2	2	
237	5	3	5	3	5	3	5	3	3	5	5	3	3	4	3	3	5	5	5	5	3	4	4	4	3	
238	4	3	5	3	5	5	5	3	3	5	3	3	3	4	3	4	4	3	5	3	3	4	4	4	3	
239	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	5	4	4	5	4	5	5	5	4	5	5	4	4	4	
240	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	4	4	5	5	5	5	4	4	5	5	
241	4	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5	4	4	5	5	3	5	5	4	5	5	4	5	5	
242	3	3	3	5	5	5	4	4	4	3	3	5	5	5	5	3	4	2	2	2	2	4	5	5	5	
243	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	4	5	3	
244	5	5	4	3	5	3	3	5	5	2	2	5	5	2	2	4	4	5	5	5	5	5	5	4	3	
245	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	5	4	3
246	5	4	3	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4
247	4	5	4	5	5	4	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	
248	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	5	4	4	5	4	5	5	5	4	5	5	4	4	4	

## Anexo 10: Base de datos



### Journal of Management Information and Decision Sciences

Print ISSN: 1524-7252  
Online ISSN: 1532-5806

---

#### MANUSCRIPT ACCEPTANCE LETTER

**Journal name:** Journal of Management Information and Decision Sciences

**Title:** " Tax Culture and Compliance with Tax Obligations in the Parque Cónepa La Victoria Shopping Center, Lima 2021 "

**Authors:** Br. Chávez Gamarra, Estefanía Catalina (ID: 0000-0001-6705-7085) and Br. León Gonzales, Yomayra (ID: 0000-0001-8570-4258).

#### To whomsoever it may concern

This is to certify that the article which is submitted for special Issue topic "Engineering" entitled: " Tax Culture and Compliance with Tax Obligations in the Parque Cónepa La Victoria Shopping Center, Lima 2021" by Br. Chávez Gamarra, Estefanía Catalina and Br. León Gonzales, Yomayra. has been accepted in quality check for the "Journal of Management Information and Decision Sciences" after a strict peer review process.

The manuscript has been accepted on 26 April 2022 and will be published in 14 to 21 working days under the special issue of "Engineering".

Thank you for submitting your valuable research work to our Journal.

Editor-in-Chief  
Chair Professor Wing-Keung Wong  
Department of Finance, College of Management, Asia  
University, Taichung, Taiwan, Journal of Management  
Information and Decision Sciences

<https://www.abacademies.org/journals/journal-of-management-information-and-decision-sciences-home.html>

Editorial Office  
Allied Business Academies  
40 Bloomsbury Way Lower Ground Floor  
London, United Kingdom  
WC1A 2SE